

9

*Ayuntamiento Pleno*  
**LIBRO DE ACTAS**

*7 de Marzo 1966*  
*a 12 de Julio 1967*

TIP. DE TREJO.-DOR. BENITO



REPOSICIÓN DE...

ANO 1924

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR...



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 19 66

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

..... a ..... de ..... de mil novecientos ..... El .....

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de est e Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los acuerdos que adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Don Benito a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.

V.º B.º

El Alcalde  
[Signature]

[Signature]



MEMORIA DE ACTIVIDADES

DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE LA ZONA

VIETNAM



DE  
Ciz  
J



limpieza de edificios y recogida de basuras a domicilio de referencia: informada por Intervenciones y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros. Señores Cerrato Blazquez y Mateos Sasieta se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: antecedentes. Reglamento de Funcionarios de Admón. Social art.º 8.º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1.º - Modificar los convenios administrativos de servicios de limpieza de edificios municipales, otorgados a favor de Francisca Bahaluonde Merino el 17 de Enero de 1957, modificado en 15 de Julio de 1964, Srta. García Blazquez, Sr. Jesús Torres Sanchez y Srta. García Fernández, otorgados el 30 de Julio de 1964 y fijar precio de 60 pts. diarias a cada una efectos 1.º de Enero 1966.

Segundo.- Modificar el convenio administrativo de servicios de recogida de basuras a domicilio otorgado a favor de Pedro Pulido Merino en 31 de Enero de 1957, modificado en 22 de Enero de 1964; dos carros, y fijar el precio de 140 pts. diarias por carro, efectos 1.º de Enero de 1966.

Tercero. Suplementar en el Presupuesto Municipal ordinario vigente las cantidades necesarias para abonar los aumentos de precios de los servicios contratados de referencia.

Séptimo Se da cuenta de:

Obras Ar.Sa.

Circunvalacion

Izquierda.

Primero.- Proyecto de obras de urbanización de la Avenida de Circunvalacion (Alonso Martín) margen izquierda, desglosado n.º 1, Alcantarillón, de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Casero, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total su porte un millón setenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pts con setenta y seis cts. (1.074.729'76) y e) pliegos de condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23 de Febrero último -dozava del Orden del día- sobre proyecto de obras de urba-

urización de la Avenida de Circunvalación, margen izquierdo de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Galán Cerroba y Mateos Saezeta se adhieren.

Presumiendo el debate.

Vistos Dtos. de Régimen Social Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales Capítulo 2º; Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar el proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación (Alonso Martín), margen izquierda, desglosado n.º 1, alcauterillado, de la Ciudad, redactado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutables con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º: Imponer a los edificios y solares afectados por las obras de urbanización de la Avda. de Circunvalación de la Ciudad, sitos en la margen izquierda, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; exautia alcauterillado un tercio del coste de las obras.

Octavo

Se da cuenta de:

Obras Avenida  
Circunvalación  
izquierda.

Primero: Proyecto de obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación (Alonso Martín) margen izquierda, desglosado n.º 2, pavimentación, aguas y alcauterillado de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Dnsor Sr. Casero, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto, total, total importe un millón seiscientos noventa y dos mil cien-





to veintisiete pts. con cincuenta y seis cts. (1.652.127'56) y 5 Pliegos de Condiciones.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23 de febrero último - hece del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de urbanización de la avenida de Circunvalación <sup>de la Ciudad de referencia: informado por las Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.</sup>

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros Señores Gomez Fernandez, Cenato Polanco y Mateos Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos Rey de Regimen Social Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º, Sección 1º; Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico; Libro 4º, Titulo 1º, Capitulo 5º, Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Capitulo 2º, Secciones 1º y 2º y demas disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de urbanización de la Avenida de Circunvalación - (Alonso Martín), margen izquierda, desglosado uº 2º, pavimentación, aguas y alcantarillado, de la Ciudad, reseñadas en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo = Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero = Imponer a los edificios y solares afectados por las obras de urbanización de la Avda. de Circunvalación de la Ciudad, sitos en la margen izquierda, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, enantia: obras totalidad, calzada mitad, aguas y alcantarillado un tercio, todas del coste de las obras.

Cuarto = Intersar del Arquitecto asesor Sr. Casaco, formule Proyecto de ordenación viaria y urbanización de la zona sita en esta

Ciudad, cruces de la Carretera de Circunvalacion con la de la Estacion Ferrica y la Avenida del Generalissimo.

Noveno.  
Cuentas Presupuesto Extraordinario n.º 14.

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas generales del Presupuesto extraordinario n.º 14 (parimentacion de las calles Sol, Cabezas de Herrera, Espolon -ultimo tramo- Cilla, Fuentes y N.tra Sra de la Cabeza de la Ciudad, rendidas por el Alcalde Sr. Sanchez Porro Ayuso e informadas por la Comision Permanente en su sesion fecha 26 de Enero ultimo - cuarto del orden del dia - favorablemente, resumen:

Total Ingresos. -----	1.283.675'59 pts.
Total Gastos. -----	1.281.760'97 "
Existencia en Caja en 22-12-965. ---	1.914'62 "
Presta por cobrar -----	29.664'15 "
Presta por pagar -----	20.000'00 "
Superavit. -----	11.578'77 "

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion  
El Sr. Galan Cerroba se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Social articulo 789 al 792 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Sobrano, Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Quiros Peralta, Cerrato Blasquez, Gonzalez Corde, Sanchez Sanchez, Martin Jasieta y Solo de Laldivar Ruiz, total doce, cuyo numero representa mas de las dos tercias partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho componen la Corporacion, se acuerda: Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto extraordinario n.º 14 resumido en la parte expositiva de este acuerdo y elevarlo al Servicio de Inspeccion y asesoramiento de las Corporaciones Sociales a sus efectos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos, de lo consignado en los presentes que-



firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario. Certifico: = Entre-lí-  
nea: de la Ciudad de referencia: informada por: Vall:

*[Handwritten signatures and names:]*  
Manuel Valdes  
Antonio Salas  
Ramon de Torres  
Emilio Gomez Lemandes  
Ramon Quiros Peralta  
Francisco Conato Blazquez  
Vicente Gonzalez Gudo  
Antonio Sanchez Sanchez  
Jose M<sup>o</sup> Mateos Savieta  
Ramon Solo de Valdivar Ruiz  
Antonio Pulido Gomez  
Francisco Conato Blazquez  
Vicente Gonzalez Gudo  
Antonio Sanchez Sanchez  
Jose M<sup>o</sup> Mateos Savieta  
Ramon Solo de Valdivar Ruiz

Sesion extraordinaria del dia 7 de Marzo de 1966 -  
1<sup>a</sup> Convocatoria

Acta n<sup>o</sup> 3

En la Ciudad de Don Benito a siete de Marzo de mil no-  
vecientos sesenta y seis, a las veintituna horas y cinco minutos en la  
Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraor-  
dinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Sanchez Poro Ayuso y con asistencia de los Señores Con-  
cejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Jose Peralta Grosano, -  
Don Antonio Salas Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio  
Gomez Lemandes, Don Ramon Quiros Peralta, Don Francisco Conato  
Blazquez, Don Vicente Gonzalez Gudo, Don Antonio Sanchez San-  
chez, Don Jose M<sup>o</sup> Mateos Savieta y Don Ramon Solo de Val-  
divar Ruiz, del Interventor y de ent el Secretario.  
Se abre la sesion.

Orden del Dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:  
Segundo. Se da cuenta de:

Presupuesto Extraordinario. Obras varias. Primero.- Expediente sobre Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de Plazuela del Cuervo y calles de Paparitos, Cermeñuela y Don Florente de la Ciudad, resumen.

Estado de Gastos..... 2.025.462'21 pts.

Estado de Ingresos..... 2.025.462'21 .

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23 de Febrero último - onzavo del orden del día- sobre Proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de urbanización de la Plazuela del Cuervo y calles de Paparitos, Cermeñuela y Don Florente de la Ciudad de referencia.

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Social artículos 694 al 703, Reglamento de Haciendas Sociales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Dupiso, Valdes Nicolau, Peralta Rodado, Galou Leroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Trujillo Peralta, Cenato-Blazquez, Gonzalez Conde, Sanchez Sanchez, Mateos Savieta y Solo de Saldivar Ruiz, total doce, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de la Plazuela del Cuervo y calles de Paparitos, Cermeñuela y Don Florente de la Ciudad de que se ha dado cuenta; resumir por capitulos:

Estado de Gastos.

Capitulo 1º Personal activo..... 13.168'00

“ 6º Extraordinarios y de capital..... 2.007.294'21

“ 7º Reintegrables e imprevistos..... 5.000'00

Total Gastos..... 2.025.462'21



Estado de Ingresos.

Capitulo 3º Contribuciones especiales.....	1.186.692'19 pb.
4º Subvenciones y Participaciones en Ingresos.....	250.000'00
6º Extraordinarios y de Capital.....	588.770'02
<u>Total Ingresos.....</u>	<u>2.025.462'21</u>

Segundo: Expone al publico el Presupuesto extraordinario de obras de urbanizacion de la Ciudad de referencia y prosigue los tramites reglamentarios hasta obtener la aprobacion definitiva de la Superioridad.

He terminado otros asuntos de que ocupare el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veintiocho horas y quince minutos, de lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario, Certifico:

	Manuel Valdes	
	Juan de Dios	
	Ramon	
	Victor	

Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo 1966 - 1ª Convocatoria

Acta nº 4

En la Ciudad de Don Benito a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas y diez minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Jose Peralta Llorant, Don Antonio Galan Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Quiros Peralta, Don Francisco Cerato Blasquez, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Luciano Hurtado Cano

Don José M<sup>o</sup> Mateos Sasieta y Don Ramon Solo de Haldivar Puz y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesion extraordinaria anterior. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo Se da lectura de Circular n<sup>o</sup> 28, fecha 1<sup>o</sup> de Marzo actual del Gobierno

Compromisario Civil de esta provincia y de Decreto de 18 de febrero de 1955 por las que se convocan y establecen elecciones para elegir Procurador en Cortes en representacion de los Municipios.

Seguidamente se efectua la votacion secreta.

Los Señores Concejales asistentes depositan sus bofetos en la urna. Verificado el escrutinio ofrece el siguiente resultado: Don Francisco Sanchez Porro Ayuso, diez votos; en blanco uno.

Dos votos computados al Sr. Sanchez-Porro Ayuso, rebasan el de la mayoría absoluta de miembros que de hecho constituyen la Corporacion. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Proclamar compromisario del Ayuntamiento para tomar parte en la eleccion de Procurador en Cortes que ha de ostentar la representacion de los Municipios de la Provincia, al Sr. Sanchez Porro Ayuso y proveerle de la credencial justificativa de su nombramiento; y elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dos copias certificadas del Acta de esta Sesion y certificacion de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las diez horas y veinticinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario. Certificado: Sobre raspado = Sesion = Vale.

*[Handwritten signatures and names: Juan a. Puz, Ramon Solo de Haldivar Puz, and others]*

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1966 - 2ª Convocatoria

Acta n.º 5

En la Ciudad de Don Benito a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Corro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Jose Pralta Soriano, Don Antonio Galau Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato - Plasques, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Oauo y Don Ramon Solo de Haldivas Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del Dia

- Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.
- Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año 1966.
- Pleno. Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Praticar los acuerdos de referencia en su totalidad.
- Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el 1º trimestre del año 1966.
- Permanente. Los Señores Galau Cerroba, Gomez Fernandez y Hurtado Oauo, exponen puntos de vista varios.
- Resumido el debate.
- En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.
- Cuarto. Se da cuenta de:
- Proyecto obras c/ Italia. 1º: Proyecto de obras de pavimentacion de la calle Italia, ultimo tramo, de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria b) Planos. c) Mediciones d) Presupuesto. Total importe Ciento diez mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y seis cts. (110.244'76) y e) Pliegos de Condiciones.



2º = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 de Marzo último - sexto del orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Italia de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro

Sros. Señores Señores Ferrnandez, Cerezo Blasquez y Solo de Traldívar - Briza, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Social Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1º; Libro 3º, Título 2º, Capítulo Único; Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Constitución de las Corporaciones Sociales Capítulo 2º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la c/ Italia, tramo igual de la Ciudad - zona de Huertas Perdidas - reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º = Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de la c/ Italia de referencia; aprobado, creditarlas con cargo al mismo, por el sistema de contratación o subasta pública.

3º = Imponer sobre las obras de la c/ Italia citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; manténlas a todas totalidad, en la misma unidad.

Quinto

Proyecto obras  
c/ Medellín.

Se da cuenta de:

1º = Proyecto de obras de pavimentación de la calle Medellín de la Ciudad - zona de Huertas Perdidas - redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Casaco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos c) Mediciones d) Presupuesto. Total importe doscientas treinta y siete mil cuatrocientas veinte pesetas con un céntimo (237.420'01) y e) Pliegos de Condiciones.



2.ª = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 de Marzo último - séptimo del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de pavimentación de la calle Medellín de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria es sobre antecedentes.

Era Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Valdes Nicolau, Galau Cerroba, Cerrato Blazquez, Hurtado Cano y Solo de Saldivar Ruiz, exponen puntos de vista varios, coincidentes con el de la Presidencia.

Prevenido el debate,

Vistos Rey de Regimen Social Libro 1.º, Título 4.º, Capítulo 5.º, Sección 1.ª; Libro 3.º, Título 2.º, Capítulo unico; Libro 4.º, Título 1.º, Capítulo 5.º, Sección 2.ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales Capítulo 2.º, Secciones 1.ª y 2.ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA.

1.ª - Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Medellín - Zona de Huertas Perdidas - de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2.ª - Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3.ª - Imponer a los edificios y solares de propiedad particular, afectados por las obras de pavimentación de la calle Medellín de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; enantia, aceras totalidad, calzada mitad.

Sexto.

Plan General  
Ordenación  
Urbana

Se da cuenta de:

1.ª - Moción de la Alcaldía sobre Formación del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito.

2.ª - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 de Marzo último - noveno del Orden del día - sobre el proyecto de formación del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.



La Presidencia glosa brevemente su Moción y aboga en pro, -destaca la necesidad del Plan de Ordenación a fin de encorzar la iniciativa privada y la limitación de medios económicos y técnicos del Municipio que obliga a solicitar del Estado los auxilios precisos. El Sr. Hurtado Cano, se adhiere.

Resumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Social artículo 101 n.º 2, Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 artículos 2-A, 3-B, 5-4, 24-1, y 177-1 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Formular el Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito y al efecto, solicitar del Ministerio de la Vivienda: 1.º Se redacte por el personal técnico del Ministerio el Plan de Ordenación Urbana de referencia con sujeción a las normas y requisitos establecidos por la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, artículos 9.º y concordantes; 2.º Se conceda por el Ministerio al Ayuntamiento, una subvención con destino al Plan de Ordenación indicado del 90 por 100 de los gastos de formación y obligarse a aportar el 10 por 100 restante.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para ejecutar los acuerdos reseñados anteriormente, con amplias facultades para formular peticiones, suscribir compromisos, documentos y en general cuantos trámites sean necesarios al efecto.

Séptimo Se da cuenta de:

Subvención 1.º - Instancia de D Luis Marcias Martín, Cura Pároco de la Iglesia  
Parroquia Sta. Maria. de Santa María de la Ciudad, solicita subvención de 10.000 pesetas para terminar las obras de restauración del Templo Parroquial; recuerda que en el año 1965 se concedieron 15.000 pts. de las 25.000 solicitadas al fin indicado.

2.º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 20 de febrero último - séptimo del orden del día - sobre la subvención con destino a obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Sta. María de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.



Secretaria expone antecedentes.

Dos Señores Gomez Fernandez y Cerrato Blasquez, abogan por su concesion.

Resumido el debate.

Vistos disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Conceder a la Iglesia Parroquial de Sta Maria de la Ciudad, una subvencion de 10.000 pts con destino admas de restauracion del Templo, por una sola vez, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente, previa habilitacion del credito necesario.

### Octavo

Pensiones Gra-  
ciables Pre-  
vision

Se da cuenta de:

1º: Moción de la Alcaldia sobre revision de las pensiones concedidas por el Ayuntamiento graciamente, hoy vigentes, en el sentido de fijar la cuantia mensual de 320 pts. mes, establecida por Decreto de 14 Junio 1962, en concepto de Auxilio de vejez e invalides.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente, fecha 16 de Marzo ultimo - decimo-noveno del Orden del Dia - sobre revision de pensiones a jubilados, viudas y huérfanos concedidas graciamente por el Ayuntamiento de referencia: informada por Intervencion Comisibues de Gobernacion y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga en pro.

Dos Señores Galan Cerroba, Cerrato Blasquez y Hurtado Cano, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: Revisar las pensiones graciables concedidas a los funcionarios y causa habientes de los mismos, siguientes: Don Antonio Quintana Martin Mora, Doña Maria Garcia-Becerra Garcia, Doña Valentina Casas Calderon, Doña Carmen Yedro Yedro, Doña Antonia Garcia Alvarez, Doña Maria Garcia Molero, Doña Rosa Blasquez Rebollo, Doña Antonia Sanchez-Collado Cidoucha, Doña Carmen Gomez Valades - Garcia, fijandolos en la cuantia mensual de 320 pts. a cada uno, en cuya cantidad quedan absorbidas las pensiones base, mejoras del 50



por 100 y Pluses de carencia de vida, hoy vigentes, efectos 1º Enero 1966.  
2º: No revisar y dejar subsistente la pensión graciable de 2ª Maria Andujar Torres por percibir pensión legal en concepto de jubilada de la Mutualidad Nacional de Prevision de la admón. Social.

Se da cuenta de:

Noveno  
Parroquia San  
Sebastian Sub-  
vencion.

1º: Instancia de Don Agustin Prijo Maudado, Cura Parroco de la Iglesia de San Sebastian de la Ciudad, solicita subvencion de 25.000 pts. para obras de reparacion general del Templo Parroquial.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 24 Marzo ultimo - septimo del orden del dia - sobre concesion a la Iglesia Parroquial de San Sebastian de subvencion de referencia; informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su concesion.

Los Señores Orenate Bolasquez y Hurtado Cauo se adhieren.  
Resumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA.

Conceder a la Iglesia Parroquial de San Sebastian de la Ciudad una subvencion de 25.000 pts. con destino a obras de restauracion del Templo Parroquial, por una sola vez, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario vigente, previa habilitacion del credito necesario.

Se da cuenta de:

Décimo  
Creditos Presu-  
puesto ordinario

1º: Expediente sobre ampliacion de creditos del Presupuesto municipal ordinario de 1966 vigente, Seccion Gastos, Capítulos, Artículos y Partidas que se consiguan en el mismo, resumido:

Total Suplementos.----- 238.326'75

Total Habilitaciones----- 606.846'45

2º: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 6 de Abril actual - noveno del orden del dia - sobre ampliacion de creditos del Presupuesto ordinario de referencia; informada por la Comision de Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobacion.

Los Señores Galau Cerroba y Hurtado Cauo se adhieren.





Presumido el debate.

Vistos Rey de Regimen Social articulos 691 en relacion con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Sociales articulo 197 y demas disposiciones pertinentes. En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Senores - Sanchez Porro Ayuso, Valdes Escobedo, Peralta Escobar, Galan Corroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Ceruto Blasquez, Macias Belda, Gonzalez Conde, Hurtado Casu y Solo de Saldivar Ruiz, total once, cuyo numero es superior a la mayoria absoluta legal de los diecisiete miembros que de hecho y de derecho integran la Corporacion, - SE ACUERDA.

Aprobar el proyecto de Suplementos y habilitaciones de creditos del Presupuesto municipal ordinario de 1966 vigente, de referencia y elevarlo a definitivo.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

	<u>Manuel Valdes</u> 	

Sesion extraordinaria del dia 15 Abril 1966 - 2ª Convocatoria

Acta n: 6



En la Ciudad de Don Benito a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas y cuarenta en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convo-

3  
catoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes-Nicolau, Don Jose Peralta Grosau, Don Antonio Galau Leroba, Don Eulio Gomez Fernandez, Don Ramon Quiros Peralta, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Arturo Moacias Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cauo y Don Ramon Solo de Zaldivar Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion.

### Orden del Dia

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da cuenta de expediente sobre Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanizacion de la Plazaleta del Cuervo y calles de Pajaritos, Cermeñuela y Don Silorute de la Ciudad, resumen;

Presupuesto extraordinario obras de urbanizacion

Estado de Gastos ----- 2.025.462'21

Estado de Ingresos ----- 2.025.462'21

Secretaria expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobacion.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Social articulos 694 al 703; Reglamento de Hermandades Sociales articulos 198 al 216 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Grosau, Galau Leroba, Gomez Fernandez, Quiros Peralta, Cerrato Blasquez, Moacias Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Cauo y Solo de Zaldivar Ruiz; total once, cuyo numero representa las dos terceras partes de los dieciseis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporacion, SE ACUERDA:

1: Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanizacion de la Plazaleta del Cuervo y calles de Pajaritos, Cermeñuela y Don Silorute de la Ciudad, aprobado en sesion fecha 7 de Marzo ultimo, de que se ha dado cuenta, de presupuesto definitivo, resumen por capitulos.





Estado de Gastos


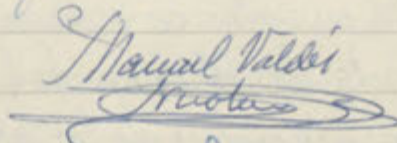

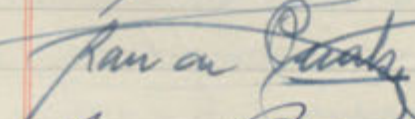
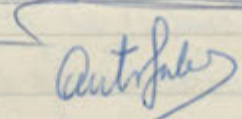
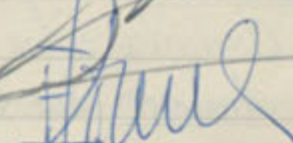
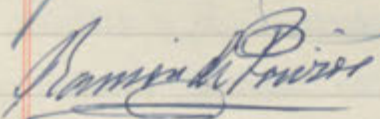
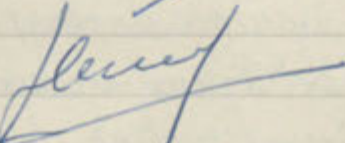
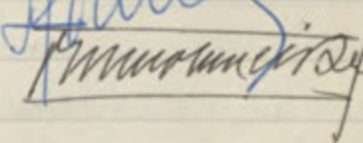
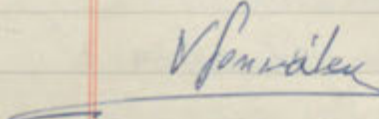

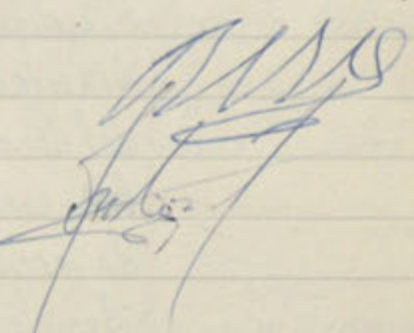
Capitulo 1º: Personal activo.....	13.168'00 pbs
"    6º: Extraordinarios y de capital.....	2.007.294'21 .
"    7º: Precontables e imprevistos.....	5.000'00 .
<u>Total Gastos.....</u>	<u>2.025.462'21 .</u>

Estado de Ingresos

Capitulo 3º: Contribuciones especiales.....	1.186.692'19 .
"    4º: Subvenciones y participaciones en Ingresos.....	250.000'00 .
"    6º: Extraordinarios y de Capital.....	588.770'02 .
<u>Total Ingresos.....</u>	<u>2.025.462'21 .</u>

2º: Exponer al público el Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de la Ciudad, de referencia, y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pieno la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta minutos de lo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

Sesion extraordinaria del dia 4 de Junio de 1966 -  
1ª Convocatoria

Acta nº 7.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y seis, a las veintinueve horas y diez minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Manuel-Valdes Nicolas y con asistencia de los Señores Concejales Don José Peralta Rozado, Don Antonio Galan Leroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Ramon Quirós Peralta, Don Francisco Cerato Blasquez, Don Antonio Peralta Sosa, Don Vicente Gonzalez Boudé, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Ramon Solo de Zaldivar Ruiz; del Sub-Jefe de Negociado de Intervencion Señor Mociño, en funciones de Intendente y de mi el Secretario.  
Se abre la sesion.

Orden del Dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo. Se da cuenta de Moción de la Alcaldia fecha 28 de Mayo ultimo, Obras Avenida sobre modificaciones de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno del Circunvalacion. dia 18 de Noviembre de 1964 - segunda del orden del dia - referentes al Proyecto de obras de saneamiento y urbanizacion de la Avenida del Circunvalacion, margen derecha, primer tramo, de la Ciudad, en el sentido de aceptar las sugerencias de la Excm. Diputacion Provincial de Badajoz de actualizar el Presupuesto del Proyecto de referencia y ejecutar las obras ella misma, con la aportacion del Ayuntamiento de un 20 por 100 del Presupuesto de contrata.

Secretaria expone antecedentes - destaca - el oficio de la Presidencia de la Diputacion Provincial de Badajoz nº 2.594 fecha 23 de Mayo ultimo, contiene su ofrecimiento y el Presupuesto actualizado de las obras expresadas, formulado por el Arquitecto Señor



Caaseco, total importe un millón ciento treinta y tres mil setecientas sesenta y tres pts con dieciseis cts. (1.133.763'16) de que se ha dado cuenta.

Ena Presidencia aboga en pro.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes: Ley de Régimen Social artículo 101, 121 y 303 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: Aprobar el Presupuesto actualizado del Proyecto de obras de la Avenida de Circunvalación, margen derecha, primer tramo, de la Ciudad; formulado por el Arquitecto Señor Caaseco, total importe un millón ciento treinta y tres mil setecientas sesenta y tres pesetas con dieciseis cts. (1.133.763'16).

2º: Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro - segundo del orden del día - sobre el proyecto de obras de la Avenida de circunvalación de referenciar, en el sentido de dejar sin efecto su Presupuesto y ejecución por el Ayuntamiento.

3º: Aceptar el ofrecimiento de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz de financiar y ejecutar el Proyecto de obras de la Avenida de Circunvalación citadas, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar para la ejecución de las obras expresadas, el 20 por 100 del Presupuesto de cuenta que resulte, importante en principio la cantidad de doscientas veintiseis mil setecientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y tres cts. (226.752'63) y darle oficialmente las gracias por su generoso cargo.

4º: Autorizar ampliamente a la Alcaldía para la ejecución de estos acuerdos.

Tercero. Se da cuenta de:

Obras Fuente  
Plaza España

1º: Informe propuesta del Arquitecto Sr. Caaseco sobre modificaciones al proyecto de obras de construcción de una Fuente Monumental en la Plaza de España de la Ciudad, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión fecha 12 de Abril de 1965 y proyecto adicional, -

resumen: a) Sugerencias del Escultor Sr. Perez Comendador, sustitucion de la base de escultura proyectada para instalar el Grupo Escultorico por otra de Maampuesto colocado a eleccion del Sr. Perez Comendador, presupuesto: importe de la escultura a suprimir ciento nueve mil ochocientas cuarenta pesetas con cincuenta y ocho centimos (109.804'58); idem de las obras adicionales a ejecutar diecisiete mil novecientos cincuenta y seis pesetas con noventa y nueve cts. (17.956'99); Total economia noventa y una mil ochocientas cuarenta y siete pts con cincuenta y nueve cts. (91.847'59); b) Sugerencias de la Casa instaladora: sustitucion de la cabina y condiciones proyectadas por las siguientes: proyecto adicional al de Fuente Monumental de referencia, cabina de motores y condiciones, redactado por el Arquitecto Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe setenta y siete mil setecientas treinta y ocho pts con setenta y un cts. (77.738'71).

2º: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente Leida 2º de abril ultimo - ordeno del orden del dia - sobre el Proyecto de obras de la <sup>Plaza de la</sup> Plaza de España de la Ciudad de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Vistos Ley de Regimen Social Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º, Seccion 1ª y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar el informe propuesta del Arquitecto Sr. Causeco sobre modificaciones al Proyecto de obras de la Fuente Monumental de la Plaza de España de la Ciudad sugeridas por el Escultor Sr. Perez Comendador y Casa instaladora, reseñadas en la parte expositiva de este acuerdo.

Cuarto Se da cuenta de:

Obras calles Carretas y S. Roque. 1º: Proyecto de obras de pavimentacion de la calle Carretas y Travesia del San Roque, primer tramo, redactado por el Arquitecto Señor Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. (Total importe doscientas



veinticuatro mil seiscientos una pts con noventa y tres cts. (224.601'93) y e) Pliegos de Condiciones.

2ª: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 20 de Abril último - décimo del orden del día - sobre el Proyecto de obras de las calles Carretas y Travesía de San Roque, primer tramo, de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Vistos: Ley de Régimen Local Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1ª, Libro 3º, Título 2º, Capítulo único; Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, capítulo 2º, Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1ª: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la c/ Carretas y Travesía de San Roque, primer tramo de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2ª: Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario o tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3ª: Imponer a los edificios afectados por las obras de la c/ Carretas y c/ Travesía de San Roque de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; en su totalidad y calzada entera.

### Quinto.

Obras calle  
Cardadores.

Se da cuenta de:

1ª: Proyecto de obras de pavimentación (aceras) de la calle Cardadores de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Canseco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe cuarenta y seis mil trescientas dos pesetas con nueve cts. (46.302'09) y e) Pliegos de condiciones.

2ª: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 1ª de Junio actual - séptimo del orden del día - sobre el proyecto de obras de pavimentación de la c/ Cardadores de la Ciudad de referencia: informa-

da por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.  
Secretaria expone antecedentes.

El Sr. Carrato Blasquez, aboga por su aprobacion.

El Sr. Gouzales Coude se adhiere.

Resumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 5º; Seccion 1º; Libro 3º, Titulo 2º, Capitulo unico: Libro 4º, Titulo 1º, Capitulo 5º; Seccion 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales - Capitulo 2º, Secciones 1º y 2º y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de pavimentacion de la calle Ciudad de la Ciudad reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º = Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario, a tramitar en subsidio, los creditos necesarios para atender a los gastos de ejecucion del Proyecto de obras de referencia; aprobados, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratacion en subasta publica.

3º = Imponer sobre las obras de la el Ciudad de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; mantia, aceras totalidad.

Se da cuenta de:

1º = Proyecto de obras de pavimentacion (aceras) de la calle Ciudad de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y dos cts. (179.658'42) y e) Pliegos de condiciones.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 1º Junio actual - octavo del orden del dia - sobre el Proyecto de obras de pavimentacion de la calle Ciudad de la Ciudad de referencia: suforada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.  
Secretaria expone antecedentes

El Sr. Galan Terroba aboga por su aprobacion.

Sexto  
Obras calle  
Ciudad.



El Sr. Cerrato Blarques se adhiera.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Local Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2º; Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, Se ACUERDA:

1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Piedad de la Ciudad, reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º: Imponer sobre las obras de la calle Piedad citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; en su totalidad.

Septimo

Obras calle  
Cañon

Se da cuenta de:

1º: Proyecto de obras de pavimentación (aceras) de la calle Cañon de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Señor Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe trescientas siete mil quinientas ochenta y seis pts. (307.508'06) y e) Pliegos de Condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 1º de Junio actual - noveno del Orden del Día - sobre el proyecto de obras de pavimentación de la calle Cañon de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

El Sr. Gonzalez Coude aboga por su aprobación.

Vistos: Ley de Régimen Local, Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes.

Municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Sociales, Capitulo 2º Secciones 1ª y 2ª y demas disposiciones pertinentes En votacion ordinaria y por unanimidad. SE ACUERDA:

1º= Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentacion de la c/ Cañon de la Ciudad reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º= Consiguas en el Presupuesto Municipal extraordinario, a tramitar en su dia, los creditos necesarios para atender a los gastos de ejecucion del proyecto de obras de referencia: aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratacion en subasta publica.

3º= Imponer sobre las obras de la c/ Cañon citada, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; en su totalidad.

Octavo. Se da cuenta de:

Obras calle 3ª Cuesta

1º= Proyecto de obras de pavimentacion y alcañitarillado de la calle 3ª Cuesta de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Casaco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento ochenta y nueve mil novecientas ochenta y cinco pesetas con setenta y cuatro cts. (189.985'74) y e) Pliegos de Condiciones.

2º= Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 1º Junio actual - decimo del Orden del dia- sobre el proyecto de obras de la calle 3ª Cuesta de la Ciudad de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

El Sr. Galan Torroba aboga por su aprobacion.

El Sr. Gonzalez Coude, se adhiere.

Resumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local, Libro 1º; Titulo 4º; Capitulo 5º; Seccion 1ª; Libro 3º; Titulo 2º; Capitulo unico; Libro 4º; Titulo 1º; Capitulo 5º; Seccion 2ª: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Sociales capitulo 2º Secciones 1ª y 2ª y demas disposiciones pertinentes.





En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

- 1º - Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle 3ª Cuesta de la Ciudad reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2º - Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.
- 3º - Imponer sobre las obras de la calle 3ª Cuesta citada las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; cuantía establecida se fija en un 70 por 100 de la anchura total de la calle y mitad del costo, aceras se fija en el 30 por 100 del ancho de la calle restante, totalidad del costo; y alcantarillado un tercio del mismo.

Noveno

Obras el Buena Vista.

Se da cuenta de:

1º - Proyecto de obras de pavimentación, servicios de aguas y alcantarillado de la calle Buena Vista de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento ochenta y una mil ochenta y una pesetas con quince ets. (181.081'15) (y e) Pliegos de condiciones.

2º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 1º Julio actual - decimo-primero del orden del día - sobre el Proyecto de obras de la el Buena Vista de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaría expone antecedentes.

El Sr. Cerrato Blasquez aboga por su aprobación.

El Sr. Solo de Saldivar se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Local Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo 6º; Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentacion y servicios de aguas y alcantarillado de la calle Buena Vista de la Ciudad, reseñadas en la parte expositiva de este acuerdo.

2º = Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario a tramitar de su dia, los creditos necesarios para atender a los gastos de ejecucion del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al ulisimo por el sistema de contratacion en subasta publica.

3º = Imponer sobre las obras de la calle Buena Vista citada las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales de referencia; enantia; calzada se fija en un 70 por 100 de la anchura de la calle, mitad del costo y aceras, se fija en el 30 por 100 del ancho de la calle restante, totalidad del costo. Servicios de aguas y alcantarillado un tercio.

Se da cuenta de:

1º = Proyecto de obras de pavimentacion (aceras) y servicios de agua y alcantarillado de la calle Vista Hermosa de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Casaco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. (Total importe Ciento ochenta y seis mil seiscientas cuarenta y dos pesetas con trece ets. (186.642'43) y e) Pliegos de Condiciones.

2º = Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 1º de Julio actual - decimo-segundo del Orden del dia- sobre el proyecto de obras de pavimentacion de la calle Vista Hermosa de la Ciudad de referencia; informado por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda. El Sr. Cerato Blazquez estima que las obras de acuerdo no resuelven el problema del tránsito, propone se proyecte la pavimentacion de la totalidad de la calle; en forma parecida a la de Buena Vista.

Sros Señores Valdes Nieblan, Galan Cerroba, Gonzalez Coude se adhieren.

Presumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Décimo  
Obras calle  
Vista Hermosa.





Interesar del Arquitecto Sr. Causeco, formule nuevo proyecto de obras de pavimentacion de la calle Vista Hermosa en su totalidad, similar al de la calle Buena Vista, aprobado anteriormente, a base de hormigon armado.

Decimo-primer  
Subvencion De-  
legacion Social  
Juventudes.

Se da cuenta de:

1º- Instancia de Don Arturo Macias Belda, Oficial Instructor y Delegado Social de Juventudes de la Ciudad, solicita se conceda al frente de Juventudes indicado un aumento sobre la subvencion actual de doce mil pts.; fundamento, sus actividades y numero de afiliados 218, exigen cada dia gastos mayores.

2º Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 4 de Mayo -ultimo -nueve del orden del dia- sobre subvencion a la Delegacion Social de Juventudes de referencia: informada por la Comision de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder a la Delegacion Social del Frente de Juventudes de la Ciudad, un aumento sobre la subvencion que disfruta en la actualidad de doce mil quinientas pts. anuales para atender a sus gastos, de ocho mil pesetas: Total subvencion anual veinte mil quinientas pesetas, efectas a partir de 1º de Enero de 1966.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia levanta la sesion a las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo conseguido en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certifico: Entre linea: Fuente de la: Vale:

Manuel Valdes

*[Signature]*

Manuel Valdes

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion Ordinaria del Dia 12 de Julio 1966- 1ª Convocatoria-

Acta n.º 8.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas en la Casa Consistorial se reunen el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Ponso Agudo y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Picoalan, Don Jose Peralta Sosasa, Don Antonio Galan Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Corato Blasquez, Don Antonio Peralta Sosca, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose-Maria Mateos Sasieta y Don Ramon Solo de Valdivia Ruiz, del Interventor y de mi el Secretario: ningun Sr. Concejel excusa su asistencia.

Se abre la sesion.

Fallecimiento  
Concejel Señor  
Quiros.

Antes de entrar en el orden del dia, la Presidencia dá cuenta del fallecimiento de Don Ramon Quiros Peralta, Concejel del Ayuntamiento: su muerte ha causado profundo sentimiento a todos.

Por aclamacion SE ACUERDA:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por la muerte de Don Ramon Quiros Peralta, Concejel y testimoniar a sus familiares la participacion de todos en su dolor y celebrar funerales por el eterno descanso de su alma.

Orden del Dia

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año 1966.

Acuerdos A.Plen.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA.

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Tercero.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el segundo trimestre del año 1966.

Acuerdos C.

Los Señores Galan Cerroba, Hurtado Cauo y Sanchez Sanchez, exponen puntos de vista varios.

Resumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

Quarto

Se da cuenta de:

Obras e Amargura

1º: Proyecto de obras de pavimentación de la e Amargura de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas con cuatro cts. (174.167'04) y e) Pliegos de Condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 15 Junio último - surso del orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Amargura de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación

Sros. Señores Hurtado Cano, Sanchez Sanchez y Mateos Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Resumido el debate.

Vistos: Ley de Regimen Local Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1ª; Libro 3º; Título 2º; Capítulo Único; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2ª; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo 2º, Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación (aceras) de la calle Amargura de la Ciudad reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario en tramitación los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º: Imponer a los edificios afectados por las obras de la calle Amargura de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; manutén, aceras totalidad.

Quinto  
Obras calle  
Montera

Se da cuenta de:

1º - Proyecto de obras de pavimentación (accerados) de la calle Montera de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Casaco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones. d) Presupuesto. Total importe Ciento noventa mil novecientas ochenta pts. con treinta y cuatro cts. (190.980'34) y e) Pliegos de condiciones.

2º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 15 Junio último - décimo del orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Montera de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de obras y Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga en pro.

Sros Señores Cerrato Blasquez y Hurtado Cano, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local Libro 1º; Título 4º; Capítulo 5º; Sección 1º; Libro 3º; Título 2º; Capítulo unico; Libro 4º; Título 1º; Capítulo 5º; Sección 2º: Reglamento de obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo 2º, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º - Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de pavimentación de la calle Montera de la Ciudad, resueltos en la parte expositiva de este acuerdo.

2º - Consignar en el Presupuesto municipal extraordinario en transición, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia: aprobado ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

3º - Imponer a los edificios afectados por las obras de la calle Montera de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, en su totalidad.

Sexto  
Obras de Don  
Silvino en  
Presupuesto

Se da cuenta de:

1º - Informe del Aparejador Municipal sobre rectificación de errores sufridos en la redacción del Presupuesto correspondiente al Proyecto de obras de pavimentación de la calle Don Silvino - primer tramo -



de la Ciudad, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión fecha 7 de Marzo de 1966 - quinto del Orden del día - resumen:

Presupuesto según proyecto	-----	296.229'47 pts.
Idem, rectificado	-----	349.661'34 "
Total aumentos	-----	53.431'87 .

2ª Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 Junio último - quinceavo del Orden del día - sobre errores del Proyecto de obras de la 'el Don Silorute de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes

Sra. Presidencia aboga en pro

Sros Señores Galan Cerroba y Hurtado Cano, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1ª: Aprobar las rectificaciones de errores del Proyecto de obras de la calle Don Silorute - primer tramo - de la Ciudad, propuestas por el aparejador Municipal, reseñada en la parte expositiva de este acuerdo, total aumentos Cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta y una pts. con ochenta y siete cs. (53.431'87)

2ª: Modificar las contribuciones especiales sobre las obras de la calle Don Silorute de la Ciudad de referencia, en el sentido de repercutir la parte proporcional de los aumentos citados, en las cuotas de los propietarios afectados por aquella.

Séptimo Se da cuenta de:

Quiéscos Plaza  
España Concesión

1ª: Moción de la Alcaldía sobre concesión administrativa de Quiéscos sito en la Plaza de España de la Ciudad con destino a venta de prensa y pliegos de condiciones de la misma.

2ª: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 6 Julio actual - quinceavo del Orden del día - sobre concesión administrativa del Quiéscos sito en la plaza de España de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

Dos Señores Galan Terroba, Cereato Blasquez, Mateos Sasieta y Revilla Sosa, exponen puntos de vista varios

Presumiendo el debate,

Vistos Ley de Regimen Local Libro 1º, Titulo 4º, Capitulo 6º; Libro 3º, Titulo 2º, Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º = Contratar por el sistema de subasta publica la concesion administrativa de uso o disfrute del precioso sito en la Plaza de España de la Ciudad, destino venta de periódicos, revistas, libros y similares.

2º = Aprobar el pliego de Condiciones economico-administrativas que ha de regir en la subasta de referencia.

Octavo. Se da cuenta de:

Valores Fallidos 1º = Expediente de valores fallidos siguientes:

Ejercicio de 1963. Concepto: Carruajes y caballerias de lujo, deudores Francisco Cidouche Sreal y 244 más, importe 12.250'00 pts. - Concepto: Concesion de placas y patentes, deudores Francisco Cidouche Sreal y 257 más, importe 2.580'00 pts. - Concepto: Rodaje o arrastre por vias municipales, deudores Alfonso Cortes Martin y 12 más, importe 690 pts. - Concepto: Recogida de basuras en domicilios particulares, deudores Carmen Garcia y 7 más, importe 180'00 pts. - Concepto: Limpieza de vias publicas, deudores Isidro Casado Saucedo y 7 más, importe 406'50 pts. - Concepto: Vigilancia de Establecimientos, deudores Josefa Mendosa Casado, importe 100 pts. - Concepto: Inspeccion de Motores, Tranformadores, etc, deudores Antonio Casillas Casado y otro más, importe 800 pts. - Concepto: Escaparates, muestras, letros, etc, deudores Sibilena Cervantes y otro más, importe 110 pts. - Concepto: Sinecista de transito de animales, deudores Enrique Pedro Tabuleta y 32 más, importe 271 pts. Total general, dieciseis mil setecientas ochenta y siete pesetas con cincuenta cts. (16.787'50)

2º = Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 18 de





Movimiento último - quinto del Orden del día - sobre declaración de valores fallidos de referencia: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente. Era Presidencia aboga en pro.

Vistos: Ley de Régimen Local art. 714 u.º 1: Estatuto de Precaución artículo 76 y demás disposiciones pertinentes.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar los expedientes de valores fallidos, ejercicio de 1963. reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

Noveno  
Creditos Pre-  
supuesto ordi-  
nario

Se da cuenta de:

1.º: Expediente sobre ampliación de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1966 vigente, sección gastos, capítulos, artículos y partidas que se consiguan en el mismo, resumir:

Total Suplementos..... 64.998'00 pts.

Total Habilitaciones..... 426.589'70 "

2.º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 6 de Julio actual - doravo del orden del día - sobre ampliaciones de créditos del Presupuesto ordinario vigente de referencia.

El Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Galau aboga por su aprobación.

Vistos Ley de Régimen Local artículos 691 en relación con el 682 y 683: Reglamento de Haciendas Locales art. 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales señores Sanchez-Porro Aguiro, Valdes Pico lau, Peralta Broceno, Galau Ceroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Peralta Sosa, Gonzalez Conde, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz; total trece, cuyo numero es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación - de derecho 16 y de hecho 15 - SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de Suplementos y Habilitaciones de créditos del Presupuesto municipal ordinario vigente de 1966 vigente, de referencia y elevarlo a definitivo.

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas municipales corres-

21  
Cuentas Municipales 1965. pendientes al ejercicio económico de 1965, rendidas por el Alcalde Sr. Sauchica Porro Ayuso e informadas por la Comisión Permanente favorablemente, resumir:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1965.

Ingresos liquidados realizados en el ejercicio	12.683.312'23 p/h
Gastos liquidados realizados en el ejercicio	10.954.842'91
Existencia en 31 de Diciembre de 1965	1.728.469'32
Presta por cobrar en 31 Diciembre 1965	1.600.538'81
Presta por pagar en la misma fecha.	1.055.235'42

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal 1965.

Capital activo.----- 2.962.009'80

Intervención expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos Ley de Regimen Social artículo 779 al 792, y demás disposiciones pertinentes

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sauchica Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Galan-Leroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Carrato Blasquez, Peralta Sosa, Gonzales Coude, Huitado Cano, Sauchica Sauchica, Mateos Sasieta y Solo de Saldivar Ruiz; total trece, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación - de derecho 16 y de hecho 15 - SE ACUERDA:

1.º Aprobar provisionalmente las Cuentas de Presupuesto ordinario de 1965 reseñadas y elevarlas al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales a sus efectos.

2.º = Aprobar definitivamente las Cuentas de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1965 reseñadas.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintidos horas y cinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certificado:

Manuel Vallés  
Secretario





Juan de Dios  
 Ferrer  
 V Ferrer  
 Man

Alf  
 Ferrer  
 [Signature]  
 [Signature]

Ernest Pulido  
 Ferrer  
 Ferrer  
 [Signature]

18

Sesion extraordinaria del dia 12 Julio 1966 = 1ª Convocatoria

Acta n.º 9.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos  
 sesenta y seis, a las veintidos horas y quince minutos en la Casa Con-  
 sistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, -  
 primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fran-  
 cisco Sanchez-Porro Alfuso y con asistencia de los Señores Concejales  
 don Manuel Valdes Nicolau, don Jose Cerralta Soriano, don Antonio  
 Galan Ceroba, don Ernesto Pulido Gomez, don Emilio Gomez-  
 Fernandez, don Francisco Corrao Alarques, don Antonio Cerral-  
 ta Sosa, don Vicente Lourales Coude, don Francisco Hurtado Cano,  
 don Antonio Sanchez Sanchez, don Jose Maria Mateos Sasieta y  
 don Ramon Solo de Saldivar Ruiz, del Intermunitor y de mi el Se-  
 cretario: ninguno señor Concejel excusa su asistencia.  
 Se abre la sesion.

Orden del Dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
 Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Presupuesto ordinario para obras de urbanizacion de las calles siguientes: Ita-  
 lia, Medellin, Carretas y Cuervesia de San Roque, Cardedores,  
 Piedad, Cañon, Lereira Cueta, Buena Vista, Montero, Amargura,



81  
y Avenida de Circunvalación, margen izquierda, resumen:

Estado de Gastos. — 2.934.881'30

Estado de Ingresos. — 2.934.881'30

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 6 de Julio actual - treceavo del orden del día - sobre Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de calles varias de la Ciudad de referencia.

Insinuada por la Comisión de Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dros Señores Cerrato Blarques, Peralta Sosa, Hurtado Cano y Mateos Sasieta, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Social artículos 694 al 703; Reglamento de Haciendas Sociales artículos 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales señores Sanchez-Pono Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Sosa, Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blarques, Peralta Sosa, Gonzalez Conde, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz; total trece, cuyo numero representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación - de derecho 16 de hecho 15 - SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización de las calles siguientes: Itorlia, Medellín, Carretas y Travesía de San Roque, Ciudadadores, Piedad, Cañon, Tercera Cuesta, Buena Vista, Montero, Amargura y Avenida de Circunvalación, margen izquierda, de la Ciudad, de que se ha dado cuenta, resumen por capitulos:

Estado de Gastos.

Capitulo 1º: Personal activo. —	13.210'00 pts.
id 6º: Extraordinarios y de capital. —	2.916.671'30 "
id 7º: Imprevistos. —	5.000'00 "
Total Gastos. —	2.934.881'30 "

Estado de Ingresos.

Capitulo 3º = Casas y otros Ingresos	1.800.883'46 pts.
id. 6º = Extraordinarios y de Capital	1.133.997'84
Total Ingresos	2.934.881.30

Segundo.- Exponer al publico, el Proyecto de Presupuesto extraordinario de obras de urbanización de calles varias de la Ciudad de referencia y proseguir los tramites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y 35 minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico!

Manuel Valdés  
Secretario

Francisco Saucedo  
Alcalde

Antonio Salas  
Concejal

Emilio Torres  
Concejal

Francisco Saucedo  
Concejal

Antonio Salas  
Concejal

Emilio Torres  
Concejal

Francisco Saucedo  
Concejal

Antonio Salas  
Concejal

Emilio Torres  
Concejal

Sesion extraordinaria del dia 7 Sebpre de 1966-1º Convocatoria-

Acta nº 10

En la Ciudad de Don Benito a siete de Sebpre de mil novecientas sesenta y seis, a las veinte horas y cincuenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Saucedo Porro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don José Beralka Grosab, Don Antonio Salas Corroba, Don Ernesto Pulido Torres, Don Emilio Torres Fernandez, Don Juan

eizeo Cerrato Blasquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Caño, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don José Maria Mateos Sasieta y Don Práxedes Solo de Latorre Ruiz, del Intendente y de mi el Secretario.  
Se abre la sesión.

### Orden del Día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de Moción de la Alcaldía sobre salarios de los obreros del Servicio Municipal de Parques y Jardines.  
Servicio Parques y Jardines. 2º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 10 de agosto último - decurso del orden del día - sobre los salarios de los obreros del servicio de Parques y Jardines de la Ciudad. Informada por Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros. Señores Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Macias Belda, Hurtado Caño, Sanchez Sanchez y Mateos Sasieta, exponen puntos de vista varios.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes: Decretos números 55 y 56/1963 de 19 de Enero que regulan los salarios mínimos y los límites para cotización de seguros sociales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad SE ACUERDA:

1º = fijar los salarios de los obreros del Servicio municipal de Parques y Jardines de la Ciudad en la cuantía diaria siguiente: Oficiales de 1º, 2º, 3º y Ayudantes 80 pts; Peones, 65 pts, efectos desde el 8 de agosto de 1966

2º = Ratificar la concesión a favor del Oficial 1º de Parques y Jardines Don José Mº Gomez Marquez de la gratificación de quince pesetas diarias, otorgadas por la Comisión Permanente en su sesión fecha 3 Junio 1964 y por el Ayuntamiento Pleno en la de 29 de Setbre de 1964 por el concepto de Jefe Servicio y personal



3º- Suplementar el Presupuesto municipal ordinario veinte con las cantidades necesarias para hacer efectivo los salarios del personal obrero de Parques y Jardines resetrados en el año actual.

Lecero

Se da cuenta de:

Obras Plazoleta Cuervo  
error subasta

1º- Justancia de D Manuel Maurano Morales, vecino de esta Ciudad, calle Italia 9, contratista de las obras de pavimentación aguas y alcantarillado de la Plazoleta del Cuervo de la Ciudad, expone el error sufrido al formular la proposición a la subasta de las obras de la Plazoleta del Cuervo de la Ciudad de referencia,

Resumen:

Tipo de subasta-----	365.313'36
Baja que deseó hacer -10% aproximadamente-----	36.313'36
Precio que quiso conseguir-----	329.000'00
Precio que consiguió efectivamente y por el que se le adjudicó la subasta-----	<u>329.000'00</u>
Diferencia en menos.	100.000'00

Solicita se le conceda una subvención o compensación económica que repare o amigore sus perjuicios; fundado en los hechos y consideraciones que reseña; informada por el Ayuntamiento Municipal favorablemente.

2º- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 30 de Julio último -curro del orden del día- sobre los errores en la proposición de subasta de las obras de la Plazoleta del Cuervo de la Ciudad de referencia; informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga en pro.

Dos Señores Galan Corroba y Mateos Sasieta, se oútrieren.

Resumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Declarar la existencia de error en la proposición de la subasta a las obras de pavimentación, aguas y alcantarillado de la Plazoleta del Cuervo de la Ciudad, formulada por el contratista de la

misma Sr. Mansano Morales; y en su virtud, abouar al estado Sr. la diferencia en menos de 100.000 pts. con cargo al Presupuesto Municipal extraordinario de las obras de referencia.

Quarto  
Cuentas Presu-  
puesto extraor-  
dinario Cultura

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas del Presupuesto extraordinario n.º 12 de Cultura - Grupos Escolares y Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad - reunidas por el Alcalde Sr. Sanchez Porto Ayuso e informadas por la Comisión Permanente en su sesión fecha 15 de Junio último - doxavo del orden del día - favorablemente, resumen:

Ingresos liquidados realizados.....	4.091.357'36
Pagos liquidados realizados.....	4.083.357'33
Existencia en 28 Mayo 1966.....	8.000'03
Presta por cobrar el 28 de Mayo 1966.....	53.506'15
Presta por pagar en igual fecha.....	53.506'15

El Sr. Galan Cerroba aboga por su aprobacion.  
Sra. Presidencia se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Local art. 789 al 792 y demas disposiciones pertinentes.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales - Sres. Sanchez-Porto Ayuso, Beralta Grosano, Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Joranduz, Corralo Pizarra, Manias Pelda, Gonzalez Conde, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Matos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz; total doce, cuyo numero representa unido de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporacion - de derecho 16 y de hecho 15 - SE ACUERDA:

1.º - Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto municipal extraordinario n.º 12 de Cultura - Grupos Escolares y Centro de Enseñanza Media y Profesional de la Ciudad - reunidos en la parte expositiva de este acuerdo y elevarlos al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.

Se da cuenta de:

1.º - Expediente sobre Cuentas Generales del Presupuesto extra-

su puesto especial  
ordinario obras  
calle

ordinario n.º 15 - obras de urbanización de las calles Alemania, San Andrés, Montón, Esquero y Avda. de Circunvalación, margen derecha - reuñidos - por el Alcalde Sr. Sanchez Corro Ayuso e reformados por la Comisión Permanente en su sesión fecha 27 Julio último - decisión del orden del día - favorablemente, resumir:

Ingresos liquidados realizados	1.619.013'10	pt.
Pagos liquidados realizados	924.592'01	.
Existencia en Caja en 30 Junio 1966	694.421'09	.
Presta por cobrar en 30 Junio 1966	12.987'15	.
Presta por pagar en igual fecha	0'00	.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación

El Sr. Galan Berroba se adhiere.

Presumido el debate.

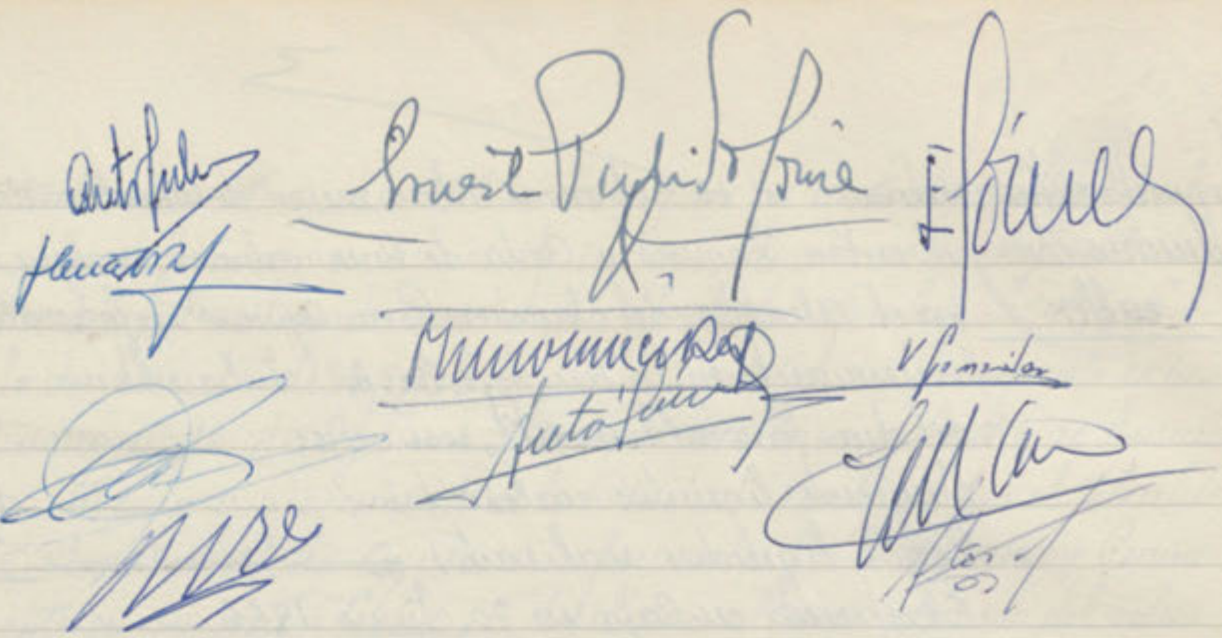
Vistos Ley de Régimen Local artículos 789 al 792 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez-Corro Ayuso, Perilla Soano, Galan Berroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Carrato Alvarez, Marianas Belda, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta y Solo de Traldivar Ruiz; total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación, de derecho 16 y de hecho 15 - SE AEUERDA:

Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto extraordinario n.º 15 - Obras de urbanización de las calles Alemania, San Andrés, Montón, Esquero y Avenida de Circunvalación, margen derecha reseñados en la parte expositiva de este acuerdo y elevarlos al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Puso la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto y el Secretario Certifico:

así se acuerda


  
 Ant. P. / Francisco / Don Eugenio Ruiz / Don / Munimayor / Auto / V. P. M. L. / Don

Sesion extraordinaria del dia 7 de Sepbre 1966- 1ª convocatoria-

Acta n.º 11

En la Ciudad de Don Benito a siete de Sepbre de mil no-  
 vecientos sesenta y seis, a las veintidosa horas y treinta y cinco mi-  
 nutos, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno  
 en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Vano Ayuso y con  
 asistencia de los Sres Concejales Don Jose Peralta Robayo, Don  
 Antonio Galan Leroba, Don Eusebio Pulido Gomez, Don Emilio  
 Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Arturo  
 Mareas Belda, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hur-  
 tado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M.º Mateos  
 Sasieta y Don Ramon Solo de Toldivar Ruiz, del Interventor  
 y de mil el Secretario; Concejales que excusaron su asistencia a  
 sesion, ninguno.

Se abre la sesion

### Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre Proyecto de Presupuesto Mu-  
 nicipal extraordinario para obras de urbanizacion de las calles  
 siguientes: Italia, Medellin, Carretas, Travesia de San Roque,  
 Cardadores, Piedad, Cañon, 3.ª Cuesta, Buena Vista, Montera,  
 Amargura y Avenida de Circunvalacion, margen izquierda de





La Ciudad, resúmen:

Estado de Gastos ----- 2.934.881'30 pts.

Estado de Ingresos ----- 2.934.881'30 .

Secretaria expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Local art: 694 al 703: Reglamento de Ayuntamientos Locales art: 198 al 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sanchez-Corro Rufino, Peralta Soriano, Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Macias Belda, Gonzalez Conde, Hurtado Cerro, Sanchez Sanchez, Mateos Sasieta, y Solo de Traldivar Ruiz; total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación - 16 de derecho y 15 de hecho -

SE ACUERDA:

Primero: Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de las calles siguientes: Italia, Medellín, Carretas, Grovesia de San Roque, Cardadores, Piedad, Cañón, 3<sup>o</sup> Cuesta, Buena Vista, Montero, Amargura y Avenida de Circunvalación margen izquierda de la Ciudad, aprobado en sesión fecha 12 Julio último, de que se ha dado cuenta, a Presupuesto definitivo, resúmen por capítulos:

Estado de Gastos	
Capítulo 1 <sup>o</sup> : Personal activo -----	13.210'00
" 6 <sup>o</sup> : Extraordinarios y de capital -----	2.916.671'30
" 7 <sup>o</sup> : Imprevistos -----	5.000'00
Total Gastos -----	2.934.881'30

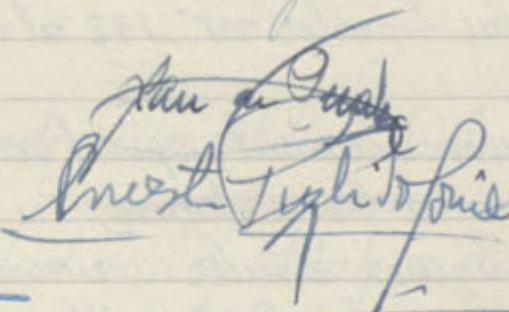
Estado de Ingresos

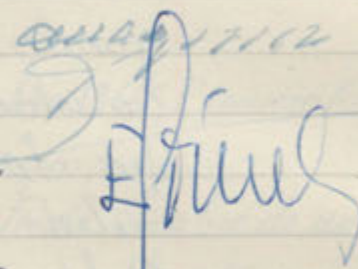
Capítulo 3 <sup>o</sup> : Casas y otros ingresos -----	1.800.883'46
" 6 <sup>o</sup> : Extraordinarios y de capital -----	1.133.997'84
Total Ingresos -----	2.934.881'30

Segundo: Exponer al publico el presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanizacion de calles serias de la Ciudad de referencia y proseguir los tramites reglamentarios hasta obtener la aprobacion definitiva por la Superioridad.

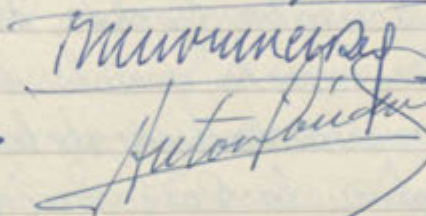
Concluido otros asuntos de que ocupase el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

  
Antonio Galan  
Secretario

  
Juan de Guzman  
Presidente

  
Emilio Gomez Fernandez



  
Antonio Galan

  
Juan

Sesion ordinaria del Dia 15 de Octubre 1966: 2ª Convocatoria

Acta n° 12

En la Ciudad de Don Benito a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sanchez Porro Agusto y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Antonio Galan Ceroba, D. Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerrato Blasquez, Don Arturo Manias Belda, Don Vicente Souzales Coude, D. Francisco Hurtado Cano, Don Jose Maria Mateos Sasieta y Don Ramon Solo de Traldivan Ruiz, del Inter-

ventor y de mi el Secretario: Ningun Sr. Concej. excusa su asistencia.  
Se abre la sesion.

### Orden del Dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año 1966.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el 3º trimestre del año 1966.  
Sros Señores Cerrato Blazquez, Hurtado Cano y Mateos Sanja  
exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, Se ACUERDA:  
Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.

Cuarto. Se da cuenta de:  
Prelijiosas Hijas de Maria Madre de la Iglesia, solicita:  
Subvencion. Primero.- Justancia de la Madre Superiora de las Prelijiosas Hijas de Maria Madre de la Iglesia, solicita: a) Se eleve la subvencion que se concede a la Institucion para atenciones normales, fijandola en cuantia que les permita proseguir la labor de educacion de niñas huérfanas acogidas a la misma y, b) Se les conceda una subvencion especial de cuarenta mil pts. con destino a adquisicion de cocina a gas butano necesaria al Orfanato de niñas de la citada Institucion, fundada en los hechos y consideraciones que expone.

Segundo.- Propuesta de acuerdos de la Comision Permanente fecha 14 Sepbre ultimo - 11º del Orden del dia - sobre subvencion de las Prelijiosas Hijas de Maria Madre de la Iglesia de la Ciudad de referencia: Informados por Interseccion y Comision de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sros Señores Saucha-Porro, Galau Leroba, Pulido Gomez, Gomez

Fernandez, Hurtado Cauo, Mateos Sasieta y Solo de Saldivar Ruiz,  
exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos Ley 48-1966 de 23 Julio, art. 19 y demas disposiciones per-  
tinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder a las Religiosas Hijas de Maria Madre de la Iglesia de es-  
ta Ciudad, previa autorizacion del Excmo. Sr. Ministro de la Go-  
bernacion, una subvencion de cuarenta mil pesetas con destino  
a adquisicion de cocina a gas butano, para el Orfanato de niñas  
e Institucion, por una sola vez, con cargo al presupuesto munici-  
pal ordinario vigente, habilitacion del credito necesario, y  
aplazar la resolcion sobre aumento de subvencion para otro  
momento.

Quinto. Se da cuenta de:

Religiosas-  
Desampara-  
dos. Subvencion

1.ª: Instancia de la Madre Superiora de las Religiosas de  
Ancianos Desamparados de la Ciudad, solicitando subvencion  
de ciento treinta y nueve mil seiscientos veintidos pesetas  
con cuarenta centimos (139.622'40) con destino a adqui-  
sicion de una quina lavadora con calefaccion electrica y  
centrifuga hidroextractora, segun presupuesto de la Casa  
Callej. Oliva S.A. de Zaragoza.

2.ª: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha  
7 Setbre ultimo - 11 del Orden del Dia - sobre subvencion  
a Religiosas de Ancianos Desamparados de la Ciudad de re-  
ferencia: Informadas por Intervencion y Comision de Hacienda  
favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobacion.

Los Señores Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez,  
Hurtado Cauo, Mateos Sasieta y Solo de Saldivar Ruiz se  
adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Ley 48-1966 de 23 Julio art. 19 y demas disposiciones



pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
 Conceder a las Religiosas de Ancianos Desamparados de esta Ciudad, previa autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, una subvención de 139.622'40 pts. con destino a adquisición de máquina lavadora con calefacción eléctrica y centrifuga hidroextractora para el Asilo de Ancianos Desamparados de la misma, por una sola vez, con cargo al Presupuesto municipal ordinario siguiente y habilitación del crédito necesario.

Sexto  
Obras Cementerio  
Nichos

Se da cuenta de:

1º: Proyecto de obras de construcción de un grupo de 84 nichos en el Cementerio de la Ciudad, manzana de San Francisco, redactado por el Arquitecto Sr. Casco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Planos, c) Mediciones, d) Presupuesto - 227.415'84 pts. y e) Pliegos de Condiciones.

2º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 de Septiembre último - 13 del Orden del día - sobre construcción de nichos en el Cementerio Municipal de la Ciudad de referencia: Informado por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Vistos Sr. de Regiones Local Libro 1º Título 4º, Capítulo 5º Sección 1ª. Libro 3º, Título 2º, Capítulo único: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2º Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

Se debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
 1º: Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de construcción de nichos en el Cementerio Municipal de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Ejecutar el Proyecto de obras de referencia con cargo al Presupuesto municipal ordinario siguiente, previa habilitación del crédito necesario por el sistema de subasta pública.

Séptimo Se da cuenta de:  
Creditos Presu- Primero.- Expediente sobre modificaciones de creditos del Presupuesto  
puesto Ordina- Municipal ordinario vigente de 1966, Sección Gastos, Capítulos, ar-  
rio 1966 Mo- tículos y Partidas que se consiguan en el mismo, resumens:  
dificaciones.

Total Suplementos 868.000'00 pts.

Total Habilitaciones 349.632'40 "

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente-  
 fecha 14 Setbre último, doxavo del Orden del día- sobre mo-  
 dificación de creditos del Presupuesto ordinario vigente de re-  
 ferencia.

Sra Presidencia aboga por su aprobación.

El Sr Galan Cerroba, se adhiere.

Vistos: Ley de Previene Social art. 691 en relación con el 682 y  
 683; Ley 48-1966 de 23 de Julio sobre modificación parcial del  
 Previene Social, art. 22; Reglamento de Haciendas Sociales, art. 197  
 y demas disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Srs.  
 Sanchez-Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Galan Cerroba, Pulido So-  
 uez, Gomez Fernandez, Cerato Blasquez, Macias Belda, Lou-  
 dalez Coude, Hurtado Cano, Mateos Sanieta y Solo de Haldi-  
 var Ruiz; total once, cuyo numero es superior a la mayoría  
 absoluta legal de los miembros que integran la Corporación-  
 -de derecho dieciseis y de hecho quince- SE Acuerda:

Aprobar el Proyecto de transferencias, Habilitaciones y Suple-  
 mentos de Creditos del Presupuesto Municipal ordinario vi-  
 gente, de referencia, elevarlo a definitivo y dar cuenta al Ilmo  
 Sr. Delegado de Hacienda y Servicio del Inspección y Aseso-  
 ramiento de las Corporaciones Sociales de Badajoz.

Octavo Se da cuenta de:  
Obras calle Primero: Proyecto de obras de urbanización de la el Vista Hermosa  
Vista Hermosa de la Ciudad - pavimentación de aceras, calzada y servicios de agua  
 y alcantarillado- redactado por el Arquitecto Sr. Cauwco, com-  
 puesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Planos,  
 c) Mediciones, d) Presupuesto, Total importe doscientas treinta

y tres mil cuatrocientas treinta y siete pts con cincuenta y cinco cts. (2.33.437'55)  
 y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 14 Septiembre último - noveno del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de la calle Vista Hermosa de la Ciudad; informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Cerato Blasquez y Mateos Sasieta se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos: Ley de Régimen Local Libro 1º, Título IV, Capítulo V, Sección 1ª; Libro III, Título II, Capítulo único. Libro IV, Título I, Capítulo V, Sección 2ª; Ley 48-1966 de 23 Julio sobre modificación parcial del régimen local. art. 9º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Capítulo II Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de urbanización de la calle Vista Hermosa de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Conseguir en el Presupuesto municipal extraordinario, a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de Obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación - en subasta pública.

Tercero.- Imponer a los edificios afectados por las obras de la calle Vista Hermosa de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, en su día: pavimento aceras coste íntegro, renovación calzada 50% del coste, servicios de aguas y saneamiento 90% del coste; Acosmetidos de particulares a los servicios indicados coste íntegro.

Se da cuenta de:

Primero.- Proyecto de obras de urbanización de la calle 1ª  
 Parcial de la Ciudad - pavimento de aceras y calzada - redac-

78

tado por el Arquitecto Sr. Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Planos, c) Mediciones, d) Presupuesto total importe ciento sesenta y dos mil novecientas ochenta y nueve pts. con noventa cts. (162.949'90) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 14 de bre último - 10º del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de la el 1º Barrial de la Ciudad de referencia: Informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

El Sr. Gomez Fernandez aboga por su aprobacion.

El Sr. Hurtado Cano se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Ley de Régimen Social Libro I. Título IV. Capítulo V. Sección 1ª; Libro III. Título II. Capítulo unico; Libro IV. Título I. Capítulo V. Sección 2ª; Ley 48/1966 de 23 Julio sobre modificación parcial del Régimen Social art. 9º; Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales capítulo II. Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la el 1º Barrial de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo: Conseguir en el Presupuesto municipal extraordinario a tramitar en su día, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo, por el sistema de contratación en subasta pública.

Tercero: Imponer a los edificios afectados por las obras de la el 1º Barrial de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas, alcantarilla, pavimento aceras coste íntegro, renovación entubada 50% del cos-





Decimo.  
Exacciones Mu-  
nicipales Orde-  
nanzas

te, acometidas de particulares a los servicios de agua y alcantarillado, este-  
n integro.

Se da cuenta de expediente sobre imposición de exacciones municipa-  
les y proyecto de Ordenanzas Fiscales de ingresos nuevos modifica-  
das, para los ejercicios económicos de 1967 y sucesivos, resumen:  
Ordenanzas para ingresos nuevos: 1º. Participación en los impuestos  
indirectos del Estado: 2º. Cesión del 90% del impuesto sobre in-  
cremento de valor de los terrenos del Estado: 3º. Impuesto sobre  
circulación de vehículos por vías públicas: 4º. Cesión del 90%  
de la contribución territorial urbana: 5º. Cesión del 90% del  
impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.  
Ordenanzas de Ingresos modificados: 1º. Servicio de aguas a  
domicilio: 2º. Derechos y tasas por prestación de servicios sobre  
licencias de obras: 3º. Derechos y tasas por aprovechamientos es-  
peciales sobre: a) Pajas de pías e instalaciones análogas. b)  
Licencias de industrias callejeras y ambulantes: 4º. Contribu-  
ciones de usos y consumos: 5º. Arbitrios sobre incremento de  
valor de los terrenos o Plus Valía: 6º. Arbitrio sobre riqueza  
rústica: 7º. Clasificación de vías públicas.

Intervención expone antecedentes.

Sta. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros Señores Galau Cerroba y Mateos Sasieta se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos Rey de Régimen Local Texto refundido de 24 Junio  
1955 art. 717 al 730: Ley de 23 Julio 1966 sobre modificación  
parcial del Régimen Local art. 1º al 5º inclusive: Regla-  
mento de Haciendas Locales art. 217 al 220 y demás disposi-  
ciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales  
Sres. Sanchez-Porro Aguirre, Valdes Nicolau, Galau Cerroba, Bu-  
lido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blazquez, Macias-  
Belda, Gonzalez Conde, Hurtado Cano, Mateos Sasieta, Solo  
de Aldivar Ruiz; total once, cuyo número es superior a la  
mayoría absoluta legal de los miembros que componen la

Corporación - 16 de derecho y 15 de hecho - SE ACUERDA:  
Primero. Suspender las exacciones municipales reseñadas y elevar los proyectos de Ordenanzas fiscales nuevas y modificadas a definitiva para los ejercicios económicos de 1967 y sucesivos.  
Segundo. Exponer al público el expediente de Ordenanzas fiscales de que se ha dado cuenta por quince días hábiles a efectos de reclamaciones; finalizados, elevarlo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia copia del expediente y reclamaciones informadas en su caso para su resolución.

Decimo-primeras  
Obras calle Pa-  
jaritos.

Sra. Presidencia propone la previa y especial declaración de urgencia a efectos de resolver el asunto no incluido en el Orden del día de esta sesión siguiente: Proyecto de obras de instalación del servicio de aguas en la el Pajaritos de la Ciudad. Vistos Ley de Regimen Local vigente art. 293 apartado 2º en relación con el 297 y concordantes.

Sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sanchez-Corro Alfaro, Valdes Nicolau, Galan Leroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Mucias Belda, Sousaiz Coude, Hurtado Cano, Muteos Sanja, y Solo de Traldivar Ruiz; total once, cuyo numero es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación - 16 de derecho y 15 de hecho - SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la Presidencia sobre declaración de urgencia reseñada en la parte expositiva de este acuerdo.

Se da cuenta de:

Primero. Proyecto de obras de instalación del Servicio de aguas en la calle Pajaritos de la Ciudad, redactado por el Arquitecto Sr. Casado, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Pliegos, c) Presupuesto, total importe ciento dieciocho mil setecientas ochenta y cinco pesetas con quince cts. (118.785'15) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo. Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 5 octubre actual - 10 del Orden del día - sobre el Proyecto de obras de la el Pajaritos de la Ciudad de refecundia.



Informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Sra. Presidencia aboga por su aprobacion.

El Sr. Salas se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Regimen Social Libro I. Titulo IV. Capitulo V. Seccion 1º; Libro III Titulo II. Capitulo unico; Libro IV. Titulo I. Capitulo V. Seccion 2º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales: Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Sociales Capitulo II. Secciones 1º y 2º y demas disposiciones pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad SE ACUERDA:

Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de instalacion del Servicio de aguas en la el Caparros de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo; y ejecutarlas con cargo a las aportaciones voluntarias de los propietarios de los edificios de la calle citada aseptados, depositadas en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente en su sesion fecha 24 Agosto ultimo; por el sistema de contratacion en subasta publica.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesion a las veintinueve horas y veinticinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al voto, yo el Secretario, Certifico:

Ante mí  
Juan...

Magnifico Sr. Presidente  
Muestre V. S. J. J. J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

58  
Sesion extraordinaria del Dia 21 Octubre 1966-2.ª Convocatoria.

Acta n.º 13.

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas y cuarenta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Pons Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don Jose de Peralta Soriano, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerato Blarquez, Don Vicente Gonzalez Conde, Don Francisco Hurtado Cano, Don Jose-M.ª Mateos Sasieta y Don Brauñon Solo de Traldivar Ruiz y de un el Secretario.  
Se abre la sesion.

- Orden del Dia -

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo  
Elecciones  
Concejales. Se da cuenta de Decreto del Ministerio de la Gobernacion, numero 2525/1966 de 10 de Octubre actual, convocando elecciones municipales.

Vistos: Reg.º de Regimen Local, art. 77, 78 y 79-3.º; Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, Titulo I. Capitulo II y demas disposiciones pertinentes.

A propuesta de la Presidencia, sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Declarar renovables los cargos de Concejales siguientes: a) - Concejales elegidos en virtud de Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 13 de Octubre de 1960. Por expiracion del plazo legal de su mandato. Primer Grupo, Cabezas de Familia Don Manuel Valdes Nicolau, Don Brauñon Ruiz Peralta (fallecido el 10 Julio de 1966) y Don Francisco Cerato-Blarquez. Segundo Grupo, Representacion Sindical, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Arturo Macias Belda y Don Luis Fernandez Collazo. Tercer Grupo, Representacion de Entidades Don Eras-



to Pulido Gomez, Don Antonio Galau Cerroba y Don Jose Peralta Grosano.  
 b) Vacantes existentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico citado, ninguna.

No terminado más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos. De lo consiguado en la presente, que firman los Señores asistentes al acto, y el Secretario, Certifico:

Manuel Valdes  
 Juan de Peralta  
 Manuel Valdes  
 Juan de Peralta  
 Juan de Peralta  
 Juan de Peralta

Sesion Extraordinaria del Dia 30 Diciembre 1966- 1º Convocatoria.

Acta n.º 14.

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez-Porro Agudo y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolson, Don Jose Peralta Grosano, Don Antonio Galau Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, D. Francisco Cerrato Blasquez, Don Vicente Gonzalez Conde, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Ramon Solo de Traldivar Ruiz, del Interventor Sr. Godoy Barquero y de mi el Secretario

Concejales que excusan su asistencia, ninguno.  
 Se abre la sesión.

## Orden del día

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.  
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba:

Segundo

Se da cuenta de:

Instituto Laboral Sección Femenina Aportación

Primero: Moción de la Alcaldía sobre aportación a los gastos de sostenimiento del Instituto Laboral - Sección Femenina - de la Ciudad.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 2 de Noviembre último - trece del Orden del día - sobre aportaciones al Instituto Laboral de la Ciudad de referencia: Informada por Intervención, Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Sra. Presidencia gloriosa brevemente su Moción y aboga en pro.  
El Sr. Galaz se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Decy de Régimen Social artículo 101 F. Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencias fecha 12 de Diciembre de 1957 y 2 de Abril de 1965 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Contribuir a los gastos de sostenimiento del Centro de Enseñanza Media y Profesional - Instituto Laboral - de la Ciudad, Sección Femenina del Bachillerato Laboral, modalidad administrativa, con una aportación de noventa y siete mil setecientas cuarenta pesetas (97.740) por curso escolar, efectos desde 1965-66 fecha de funcionamiento del Centro de referencia.

Segundo.- Contribuir igualmente a los gastos del Instituto Laboral citado con otra aportación de treinta y seis mil pesetas anuales (36.000), equivalentes al 50 por 100 del precio de arrendamiento del local sito en la calle Perez Galdos n.º 4 de la Ciudad, contratado por la Dirección del Centro para dichos fines, efectos desde 1.º Julio 1966 a 30 Junio 1967.

Tercero

Se da cuenta de:

Instituto Enseñanza Media Aportación

Primero: Moción de la Alcaldía sobre aportación municipal a los gastos de instalación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Don Benito - Villanueva de la Serena.



Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7<sup>o</sup> Diciembre actual - once del Orden del día - sobre aportaciones a los gastos del Instituto de Enseñanza Media de referencia: informada por Intervención, Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Sra. Presidencia expone antecedentes y aboga por su aprobación.

El Sr. Galau se adhiere.

Reanudado el debate.

Vistos Ley de Régimen Local artículo 101 F. y 101 G. Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales artículo 23 n.º 1: Reglamento de Haciendas Locales artículos 180 n.º 1 y demás disposiciones pertinentes. En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 21 Mayo de 1965 - segundo del Orden del día - número tercero de la parte ejecutiva, en el sentido de contribuir a la construcción por el Estado, - Ministerio de Educación y Ciencias, Dirección G. de Enseñanza Media, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Don Benito Villanueva de la Serena, con la aportación máxima de doscientas mil pesetas destinadas a instalación de los servicios de aguas, alcantarillado, electricidad, mobiliario, etc: El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena aportará cantidad igual.

Segundo.- Conseguir la cantidad citada en el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio económico de 1967 hoy en tramitación.

Quarto. Se da cuenta de:

Escuelas Especiales Apartaciones.

Primero.- Moción de la Alcaldía sobre aportaciones municipales a los gastos de sostenimiento de las Escuelas de Maestría Industrial, Calle Escuela Sindical, Comedores Escolares y Escuelas de Acción Católica.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28 Diciembre actual - trece del Orden del día - sobre aportaciones a los gastos de las Escuelas de referencia: informada por Intervención, Comisiones de Cultura y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos Ley de Régimen Local artículo 101 n.º 2, letra F. y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Conceder a las Escuelas que se expresan, las aportaciones anuales que se indican, con destino a sus fines; efectos ejercicios económicos de 1967 y siguientes:

A la Escuela de Maestría Industrial de la Ciudad para clases especiales de mecánica, modelación, talla y otras nueve mil pesetas.

Al Taller Escuela Sindical de la Ciudad para talleres especiales nueve mil pesetas; para pago de alquiler de locales en que se hallan instalados sus talleres, veintinueve mil ochocientas pesetas; y para pago de alquileres de los locales sitos en la calle Francisco Valdes de 6 destinados a sus clases, treinta mil pesetas.

A los Comedores Escolares para prestación de alimentos a los alumnos de las Escuelas Nacionales, treinta mil pesetas.

A las Escuelas de Acción Católica, cuatro mil pesetas.

Se da cuenta de:

Quinto  
Instituciones  
Ordenes Preli-  
giosas Aporta-  
ciones.  
Primero.- Moción de la Alcaldía sobre aportación a los gastos de sostenimiento del Asilo de Ancianos de las Religiosas de Ancianos Desamparados de la Ciudad, Orfanato de Niñas de las Religiosas Hijas de María Madre de la Iglesia y de las Religiosas Carmelitas Descalzas.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28 de Diciembre actual - catorce del Orden del día - sobre aportaciones a los gastos de sostenimiento del Asilo de Ancianos, Orfanato de Niñas y Religiosas Carmelitas Descalzas de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Era Presidencia aboga por su aprobación.

Vistos antecedentes. Ley de Régimen Local artículo 101 n.º 2, letra G. y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder a las Ordenes Religiosas que se expresan las aportaciones anuales que se detallan con destino a sus instituciones benéficas, efectos ejercicios económicos de mil novecientos sesenta y siete y siguientes:



Religiosas de Ancianos Desamparados para el Asilo de Ancianos, treinta mil pesetas.

Religiosas Hijas de Maria Madre de la Iglesia para su Orfanato de Niñas treinta mil pesetas.

Religiosas Carmelitas Descalzas, para ayuda a su situación económica diez mil pesetas.

### Sexto.

Se da cuenta de:

Servicio Evacuatorio Mercado.

Primero.- Instancia de Isabel Pisarro Cerezo, vecina de esta Ciudad, calle Pajaritos n.º 67, arrendataria del Servicio de Evacuatorio de la Plaza del Mercado de la Ciudad, solicita se le eleve el precio del servicio sujeta en carestía de vida.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 de Noviembre último - once del Orden del día - sobre aumento del Servicio de Evacuatorios de la Plaza del Mercado de la Ciudad: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Vistos disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Elevar el precio de arriendo del Servicio de evacuatorios de la Plaza del Mercado de la Ciudad, fijado en el contrato vigente en 33 pesetas diarias, a la cantidad de 45 pesetas, efectos desde 1.º Enero 1967.

### Séptimo

Servicio de Recogida de Basuras.

Se da cuenta de:

1.º - Moción de la Alcaldía sobre reorganización del Servicio de Recogidas de basuras en domicilios particulares.

2.º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23- Noviembre último - once del Orden del día - sobre el servicio de recogida de basuras a domicilios de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad SE ACUERDA:

Reorganizar el servicio de recogidas de basuras a domicilio de referencia con sujeción a las bases siguientes:

1.º - Ampliación del mismo a las vías públicas que se fijan por la Alcaldía

2º = Adquisición por gestión directa de un tercer carro de características iguales al suministrado por la Casa-Prov-Proca S.A. de Agamunt en Enero de 1962, precio veinticuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesetas (24.865) con destino al transporte de basuras y con cargo al Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1967.

3º = Perorrogar el contrato de recogida de basuras a domicilio - otorgado a favor de D. Pedro Pulido Merino, reduciendo el servicio a un solo carro, precio ciento cuarenta pts diarias (140) durante el año 1967.

4º = Conservar dos nuevos contratos para la prestación del Servicio de referencia en idénticas condiciones que los del contrato actual; el primero con vigencia año 1967 y el segundo a partir de la fecha en que se disponga del tercer carro pendiente de adquisición, por el resto del año 1967.

### Octavo

#### Servicio Sanitario a Funcionarios

Se da cuenta de:

Primero = Instancia de D. Luis Garcia Solano, Director del Laboratorio Municipal, solicita se le eleve el precio del servicio sanitario de análisis a los funcionarios municipales, fijado en el convenio vigente, en cuarenta pts familia y año a doscientas cuarenta pts, fundado en los hechos y consideraciones - que expone - destaca - la elevación del coste de vida y comparación con el precio de otros servicios.

Segundo = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28 Diciembre actual - quince del Orden del día - sobre aumento del precio del servicio sanitario de Laboratorio, Odontología y Matronas: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidenta aboga por su aprobación.

El Sr. Galau se abhiere.

Presumido el debate.

Vistos Reglamento de Funcionarios de Admón Social artículo 8º - Ley 108/1963 del 20 de Julio. Orden de 17 de Octubre de 1963 y demás disposiciones pertinentes.



En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Fijar a los convenios administrativos sobre prestación de servicios sanitarios a funcionarios municipales que se indiquen, los precios por familia y año que se detallan:

Servicio de Odontología Ciento veinte pts. (120). = Servicio de Laboratorio Ciento veinte pts. (120) y Servicio de Comadronas Cien pesetas (100).

Noveno. Se da cuenta de:

Funcionarios Municipales Emolumentos

Primero = Moción de la Alcaldía sobre mejoras de emolumentos a funcionarios de Admon. Social al servicio del Municipio.

Segundo = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 23 de Noviembre último - doce del orden del día - sobre emolumentos de los funcionarios municipales de referencia; informada por Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia glosa brevemente su Moción y aboga en pro, destacando que la situación económica del Ayuntamiento, permite conceder la mejora propuesta.

El Sr. Galau se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Dey n.º 108/1963 de 30 de Julio; Dey n.º 48/1966 de 23 de Julio, disposición final segunda y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales - Señores Sanchez-Porro Reyes, Valdes Nicolau, Peralta Robayo, Galau Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez y Solo de Saldivar Pruis; total once, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación - dieciséis de derecho y quince de hecho - SE ACUERDA:

Conceder a los funcionarios de Admon. Social al Servicio del Municipio, previa propuesta al Ministerio de la Gobernación en cumplimiento de lo dispuesto en la Dey 108/1963 artículo 2.º número 3, en concepto de mejora de emolumentos, con carac-

ter provisional y transitorio, las cantidades que se expresan a continuación, desde 1º Enero 1967 hasta que se promulgue la nueva Ley de Pretribución de los Funcionarios Locales:

Nº 1=	Secretario	Se. Herrera Añover	35.000 pts.
" 2=	Interventor	" Godoy Barquero	30.000 "
" 3=	Depositario	" Amate Marco	30.000 "
" 4=	Jefe Negociado	" Montaña Luján	25.000 "
" 5=	" "	" Gallego Saucedo	25.000 "
" 6=	Sub-Jefe id.	" Sanchez Mendiolh	25.000 "
" 7=	id. id.	" Moreillo Hurtado	25.000 "
" 8=	Oficial Administratº	" Martínez Minguez	18.000 "
" 9=	id id	" Ciudad Serván	18.000 "
" 10=	id id	Stº Muñoz Caurecho	18.000 "
" 11=	Auxiliar	Sr. Juinos Godoy	15.000 "
" 12=	id	" Sanchez Mateos	15.000 "
" 13=	id	" Sanchez Diaz	15.000 "
" 14=	id	" Moreno Garcia	15.000 "
" 15=	id	" Nieto Lopez	15.000 "
" 16=	id	" Mera A. Carrasco	15.000 "
" 17=	id	" Macias Marin	15.000 "
" 18=	id	" Moreillo Sanchez	15.000 "
" 19=	id	" Moreillo Parejo	15.000 "
" 20=	id	" Miranda Parejo	15.000 "
" 21=	id	" Sanchez Nieto	15.000 "
" 22=	id. Precaudacion	" Crespo Miranda	15.000 "
" 23=	id. id	" Sanchez Martin	13.000 "
" 24=	Portero Ayuntamientoº	" Sanchez Parejo	15.000 "
" 25=	Alcalácel	" Parejo Seco	12.000 "
" 26=	id.	" Caballero H. Barq	12.000 "
" 27=	id	" Prastropo Marchena	12.000 "
" 28=	Vig. Rent. y Exac.	" Escubero Tramura	12.000 "
" 29=	" " "	" Islamos Sanchez	12.000 "
" 30=	" " "	" Espinosa Gomez	12.000 "
" 31=	" " "	" Nevado Diaz	12.000 "



a

N <sup>o</sup> 32	Vig. Rent. y Exac.	Se. Ortiz Sremes.	12.000	Pts
" 33	Jefe G. Mpal.	" Corviseo Heruander	15.000	"
" 34	Cabo id.	" Alba Sandin	13.000	"
" 35	id id.	" Carejo Prodiguez	13.000	"
" 36	Guardia Mpal.	" Lopez Garcia	12.000	"
" 37	id id	" Sanchez Perez	12.000	"
" 38	id id	" Truete Moreno	12.000	"
" 39	id id	" Pulido Sanchez	12.000	"
" 40	id id	" Carejo Prodiguez	12.000	"
" 41	id id	" Sanchez Lopez	12.000	"
" 42	id id	" Sanchez Ibanez	12.000	"
" 43	id id	" Real Sanchez	12.000	"
" 44	id id	" Paredes Andujar	12.000	"
" 45	id id	" Morello Moya	12.000	"
" 46	id id	" Calvia Freix	12.000	"
" 47	id id	" Lourales Harvaer	12.000	"
" 48	id id	" Valades Martin	13.000	"
" 49	id id	" Cidomelu Prayes	12.000	"
" 50	id id	" L. Valades Sallego	12.000	"
" 51	id id	" Truetaua Sosa	12.000	"
" 52	id id	" Miranda Gomez	12.000	"
" 53	Guarda S. Varios	" Beyano Beyano	12.000	"
" 54	id id	" Silgado Ferrano	12.000	"
" 55	id id	" Sanchez Andujar	12.000	"
" 56	id id	" Moreno Garcia	12.000	"
" 57	Dir. Laboratorio	" Garcia Solano	20.000	"
" 58	Consej. Cementerio	" Rodriguez Carejo	12.000	"
" 59	Septiliterero.	" Gaudero Trueteua	12.000	"
" 60	Fontanero	" Mendora Valades	12.000	"
" 61	Estac. Elevadora	" Trueteua Trueteua	12.000	"
" 62	id id	" Truetaua Ferrander	12.000	"
" 63	Peon S <sup>o</sup> o Limp.	" Carruua Heira	12.000	"
" 64	id id	" Sallego Cruz	12.000	"
" 65	Consej. Matadero	" Sanchez Miranda	12.000	"

Nº 66:	Carrero Matadero	Sr. Rodriguez Garcia	12.000 pts.
" 67:	Consejo Mercado	" Explot. Ciudad	12.000 "
" 68:	Aparejador	" Solano Truantes	20.000 "
<u>Total pesetas</u> -----			<u>1.005.000 "</u>

Décimo  
Valores Fallidos

Se da cuenta de:

Primero - Expedientes de valores fallidos siguientes:

Ejercicio 1961 - Concepto: Carruajes y caballerías de lujo, deudores - Francisco Cidoncha Breal y 22 más, importe 1.150 pts. - Concepto: Concesion de Placas y patentes, deudores Francisco Cidoncha Breal y 22 más, importe 115 pts.

Ejercicio 1962 - Concepto: Carruajes y Caballerías de lujo, deudores Francisco Cidoncha Breal y 11 más importe 600 pts. - Concepto: Concesion de placas y patentes, deudores Francisco Cidoncha Breal y 11 más importe 120 pts.

Ejercicio 1963 - Concepto: Parcelas del Municipio, deudores Francisco Poro Garcia y otros más, importe 300 pts. - Concepto: Arbitrio provincial sobre parcelas, deudores Francisco Poro Garcia y otros más importe 2.26 pts.

Ejercicio 1964 - Concepto: Carruajes y caballerías de lujo, deudores Francisco Cidoncha Breal y 187 más importe 9.400 pesetas. - Concepto: Concesion de placas y patentes, deudores Francisco Cidoncha Breal y 189 más importe 1.900 pts. - Concepto: Prodaje, deudores Diego Davila Perez y otros más, importe 145 pts. - Concepto: Parcelas del Municipio, deudores Cirilo Navarro Audres y otros, importe 300 pesetas. - Concepto: Arbitrio Provincial sobre parcelas, deudores Cirilo Navarro Audres y otros más importe 2.26 pts. - Concepto: Sinecua de transito de animales, deudores José Ruiz Castillo y otros más, importe 20 pesetas.

Ejercicio 1965 - Concepto: Carruajes y caballerías de lujo, deudores Marcelino Acedo Muñoz y 60 más importe 3.050 pts. - Concepto: Concesion de placas y patentes, deudores Marcelino Acedo Muñoz y 61 más, importe 626 pesetas. - Concepto: Parcelas del Municipio. Deudores Francisco Poro Garcia, importe 100 pts. - Concepto: Sinecua de transito de animales deudores José Ruiz Castillo, importe 10 pts.

Segundo - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha



23 de Noviembre último - octavo del Orden del día - sobre declaración de valores fallidos de referencia: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.  
Intervención expresa antecedente.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Vistos Ley de Presupuestos Generales artículos 714 y 1: Estatuto de Recaudación art: 75 y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar los expedientes de valores fallidos, conceptos varios, ejercicios económicos de 1961 a 1965 reseñados en la parte expositiva de este acuerdo.

Decimo-himero.

Se da cuenta de:

Creditos Presupuesto Ordinario

Primero: Expediente sobre modificación de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1966 vigente, Sección gastos, capítulos artículos y partidas que se consiguan en el mismo: Total disminuciones y aumentos Cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas treinta y ocho pesetas con noventa y siete cts. (499.238'97)

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 7 de Diciembre actual - doce del Orden del día - sobre modificación de créditos del Presupuesto ordinario de referencia.

Intervención expresa antecedente.

Vistos Ley de Presupuestos Generales artículo 691 en relación con el 682, y 683: Ley 48/1966 de 23 Julio sobre modificación parcial del Presupuesto General artículo 23: Reglamento de Haciendas Locales - art. 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Sanchez Porro Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soroano, Galan Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Borrato Blanquer, Gonzalez Coude, Hurtado Casco, Sanchez Sanchez y Solo de Haldivar Pruis: total once, cuyo numero es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación - de derecho dieciseis y de hecho quince - (SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de modificaciones de créditos del Presupuesto ordinario vigente de referencia y elevarlo aefe definitivo: dar cuenta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones

Sociales de Badajoz.

Decimo segundo Se da cuenta de:

Ordenanzas  
Fiscales 1967

Primero: Oficio del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Sociales de Badajoz, n.º 1842, fecha 9 Diciembre actual, devuelve las Ordenanzas Fiscales correspondientes a participaciones en impuestos del Estado, por estimarlas innecesarias y las del Impuesto sobre Circulación de vehículos de motor por vías públicas para su redacción con arreglo a las normas de la Orden de Gobernación de 8 de Octubre de 1966.

Segundo: Ordenanzas del Impuesto sobre circulación de vehículos por vías públicas de referencia, formuladas por Intervención en cumplimiento de las ordenes reseñadas anteriormente.

3.º: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 28 de Diciembre actual - dieciseis del Orden del día - sobre las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico de 1967 de referencia.

Intervención expone antecedentes.

Vistos Rey de Régimen Social de 24 de Julio de 1955 artículos 717 al 730; Rey de 23 Julio 1966 sobre modificación parcial del Régimen Social artículos 1.º al 5.º inclusivos; Reglamento de Haciendas Sociales artículos 217 al 220 y demás disposiciones pertinentes.

Sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Don señores Dns. Sanchez Porro Agudo, Valdes Nicolau, Peralta Drogans, Salas Cerroba, Pulido Gomez, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Gouraler Coude, Hurtado Casco, Sanchez Sanchez y Solo de Haldivar Ruiz; total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación - dieciseis de derecho y quince de hecho SE ACUERDA: Modificar los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en susesion 15 Octubre último - decimo del Orden del día - en el sentido de anular el texto de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Circulación de vehículos por vías públicas y aprobar el nuevo texto de la misma, formulado con sujeción a las





aw

Órdenes recibidas, de que se ha dado cuenta.  
No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certifico:

	Manuel Valdés	
	<del>Antonio</del>	
	Antonio	
	Manuel Valdés	

Sesion extraordinaria del dia 30 Diciembre 1966- 1º Convocatoria-

Acta n° 15

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sánchez-Corro Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdés Nikolau, Don José Bernalta Rozano, Don Antonio Sarran Cerroba, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Emilio Gomez Fernandez, Don Francisco Cerato Blazquez, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Ramón Solo de Saldivar Ruiz, del Interventor Sr. Godoy Barquero y de mi el Secretario.  
Concejales que excusaron su asistencia a sesión, ninguno.  
Se abre la sesión.

Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.  
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Presupuesto ordinario 1967 Primero.- Expediente sobre formación de Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1967, resumen:

Total Gastos ----- 15.000.000 de pts.

Total Ingresos ----- 15.000.000 " "

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 28 de Diciembre actual - diecisiete del orden del día - sobre el proyecto de Presupuesto ordinario de referencia

Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Intervención expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

El Sr. Salas se adhiere.

Presumiendo el debate.

Vistos Ley de Régimen Local artículos 675 al 690: Reglamento de Haciendas Locales artículos 178 al 192, y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales - Señores Saucedo - Poveda Ayuso, Valdes Nicolau, Peralta Soriano, Salas Cerroba, Pulido Loures, Gomez Fernandez, Cerrato Blasquez, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Saucedo Saucedo, y Solo de Zaldivar Ruiz; total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los dieciséis miembros que de derecho integran la Corporación, SE ACUERDA:

Primero.- Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de 1967 de referencia a Presupuesto definitivo, resumen por capítulos.

Estado de Gastos.

I Personal activo -----	7.844.837 pts
II Material y diversos -----	3.128.250 "
III Clases pasivas -----	357.971 "
IV Deuda -----	415.399 "
V Subvenciones y participaciones en Ingresos -----	471.040 "



*av*

VI- Extraordinarios y de capital .....	2.645.759 pts.
VII- Reintegrables, indeterminados e imprevistos .....	136.744 "
<u>Suman los Gastos .....</u>	<u>15.000.000 "</u>

Estado de Ingresos.

I. Impuestos directos .....	2.674.743 "
II. Impuestos indirectos .....	420.283 "
III. Tasas y otros ingresos .....	5.458.304 "
IV. Subvenciones y participaciones en Ingresos .....	6.041.844 "
V. Ingresos patrimoniales .....	168.526 "
VI. Extraordinarios y de capital .....	10.000 "
VII. Eventuales e Imprevistos .....	226.300 "
<u>Suman los Ingresos .....</u>	<u>15.000.000 "</u>

Segundo: Exponer al público el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1967 de referencia, por 15 días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizado elevar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, copia autorizada del expediente del presupuesto y reclamaciones informadas en su caso, para su resolución.

Tercero: Praticar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno sobre Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico de 1967 y sucesivos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, Certificado:

*[Handwritten signatures and names of council members]*

Manuel Vallés  
 Antonio  
 Juan  
 Antonio  
 V. Preciado

Sesion ordinaria del dia 16 Enero 1967 = 2ª Convocatoria

Acta n.º 1

En la Ciudad de Don Benito a dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y siete, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Pardo Ayuso y con asistencia de los Señores Concejales Don Manuel Valdes Nicolau, Don José Beralta Rozano, Don Antonio Galan Lereba, Don Francisco Coronado Blarquez, Don Arturo Macias Belda, Don Vicente Gouzañe Coude, Don Francisco Hurtado Cano y Don José M.º Mateos Sasieta, del Sub-Jefe de Negociado Sr. Morcillo en funciones de Interventor y de mi el Jefe de Negociado-Secretario Accidental. Se abre la sesion.

Orden del Dia

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1966.

Acuerdos A.

Pleno.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 4.º trimestre del año 1966.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el cuarto trimestre del año 1966.

Acuerdos C.

Permanente

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesion a las veinte horas y diez minutos. De lo conseguido en la presente que



du

firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Jefe de Negociado-Secretario Accidental, Certifico:


Sesion extraordinaria del dia 5 Febrero 1967-

Acta n.º 2.

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental Don Manuel Valdés Nicolau, con asistencia de los Señores Concejales que cesan Don Francisco Cerato Blasquez, Don Arturo Macías Belda, Don Ernesto Pulido Gomez, Don Antonio Galau Cerroba y Don José Peralta Soriano; de los Señores Concejales que continúan Don Vicente Gonzalez Conde, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don José M.º Mateos Sasieta y Don Ramón Solo de Valdivia Ruiz; y de los Señores Concejales que se posesionan Don Pablo-felix Rodriguez Mendosa, Don Diego Mera Galvan, Don José Gonzalez Suarez, Don Pedro Mendez-Benegas Carrasco, Don Francisco-Muñoz Jimenez, Don Antonio Galau Cerroba, Don Candido Gutierrez Alvarez-Ojofuegos y Don Isidoro Oruigo Sava, y de mi.

el Secretario.

Excusa su asistencia, por enfermedad, el Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez Corro Ayuso.

Se abre la sesión.

Orden del Dia

Antes de entrar en el orden del dia, se dá cuenta que en la madrugada de hoy ha fallecido el Concejál Electo Don Vicente Parades Alderso.

Por aclamacion SE ACUERDA:

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporacion por tan triste suceso y expresar a su viuda y familiares el pesar de todos.

Primero.

Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Por tener que cesar en este acto, el Presidente accidental Sr. Valdes, cede la Presidencia al Concejál de mayor edad de los que continúan, Don Brauon Solo de Traldivar Prutz.

Segundo.  
Ceses y posesio  
nes de Señores  
Concejales.

Se da cuenta de Frey de Regimen Social, articulos 126 y 127; Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Sociales, articulos 83 al 88 y 90 al 94, sobre constitucion de Ayuntamientos.

El Sr. Presidente agradece a los Señores Concejales que cesan los servicios prestados al Municipio y declara efectuado el cese de los mismos.

En cumplimiento de lo que dispone la Frey y Reglamento de referencia, se dá lectura de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos por los tres grupos representativos que fija la Frey, segun credenciales expedidas por la Junta Municipal del Censo Electoral de la Ciudad, siguientes: Primer Grupo, Cercio de representacion Familiar, Don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa, Don Diego Merca Salvan y Don Vicente Parades Alderso (fallecido). Segundo grupo. Cercio de representacion Judicial, Don Jose Gonzalez Hucas, Don Pedro Munde Benegas Carrasco y Don Francisco Muñoz Jimenez. Tercer Grupo, Cercio representativo de Entidades Economicas, Cultura-



les y Profesionales, don Antonio Galan Cerroba, don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos y don Isidoro Frungo Sans.

El Sr. Presidente accidental recibe a cada uno de los Señores Concejales electos asistentes, juramento establecido por la Ley de Regimen Local articulos 75 y 126, u.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, articulo 10, numero 2. y 84, u.<sup>o</sup> 3, bajo la fórmula del Decreto de la Presidencia del Gobierno u.<sup>o</sup> 2, 184/1963 de 10 de Agosto.

Terminado, la Presidencia declara posesionados a los Señores Concejales electos de referencia, de sus cargos y constituido provisionalmente el Ayuntamiento Pleno.

Tercero  
Constitucion  
del Ayunta-  
miento.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y Reglamento citados, se procede a examinar las condiciones legales de los Señores Concejales electos de referencia. Resultando sin tacha legal, se declara constituido definitivamente el Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se da cuenta de Decreto del Sr. Alcalde, fecha de hoy, por el que nombra los Señores Tenientes de Alcalde siguientes:

Primero.- don Antonio Galan Cerroba; Segundo, don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos; Tercero, don Diego Mera Galvan; Cuarto don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa y Quinto, don Ramon Solo del Traldivar Ruiz.

Provisionalmente, el Sr. Alcalde delega sus funciones en los Tenientes de Alcalde citados, por distritos.

En este momento, pasa a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde Sr. Galan Cerroba.

Por aclamacion SE ACUERDA:

Primero.- Reiterar a S.E. el Jefe del Estado, Generalissimo Franco, la adhesion incondicional y entusiasta de todos.

Segundo.- Constituir el Ayuntamiento Pleno de la Ciudad en la forma siguiente: Alcalde-Presidente, don Francisco Sanchez-Porro-Ayuso; Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Galan Cerroba; Segundo Teniente de Alcalde, don Candido Gutierrez Alvarez-Cienfuegos; Tercer Teniente de Alcalde, don Diego Mera Galvan; Cuarto Teniente de Alcalde, don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa y Quinto

to Teniente de Alcalde, Don Ramon Solo de Traldivar Ruiz; Concejales: Don Antonio Peralta Sosa, Don Vicente Gonsales Coude, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose M<sup>o</sup> Mateos Sasieta, Don Jose Gonsales Sruas, Don Pedro Mendez Beuegasi Carrasco, Don Francisco Munoz Jimenez y Don Isidoro Sruengo Sana.

Tercero.- Constituir la Comision Permanente del Ayuntamiento, en la forma siguiente: Alcalde-Presidente, Don Francisco Sanchez-Pono Ayuso; (Primer Teniente de Alcalde, Don Antonio Galau Cerroba; Segundo Teniente de Alcalde, don Candido Gutierrez Alvarez-Cienfuegos; Tercer Teniente de Alcalde, Don Diego Mera Galvan; - Cuarto Teniente de Alcalde, Don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa y Quinto Teniente de Alcalde Don Ramon Solo de Traldivar Ruiz.

Cuarto.- Constituir las Comisiones Informativas del Ayuntamiento de la Ciudad, en la forma siguiente:

1<sup>o</sup> = Hacienda: Presidente. Don Antonio Galau Cerroba; Vocales Don Francisco Hurtado Cauo y Don Jose Gonsales Sruas.

2<sup>o</sup> = Gobernacion: (Organizacion Interior, Puro Obrero, Personal y Fiestas Oficiales). Presidente, don Candido Gutierrez Alvarez-Cienfuegos. y Vocal. Don Isidoro Sruengo Sana.

3<sup>o</sup> = Obras Publicas: (Edificaciones, Vias Publicas, Parque y arbolado) Presidente. Don Diego Mera Galvan; Vocales, Don Francisco Hurtado Cauo y Don Jose M<sup>o</sup> Mateos Sasieta.

4<sup>o</sup> = Salud y Beneficencia: (Servicios de agua, alcantarillado, Laboratorio, desinfeccion, Mercado, Cementerio, Mata dero, Auxilios Medicos Farmaceuticos, Casa de Socorro, Hospitales y Asilos) Presidente Don Ramon Solo de Traldivar Ruiz; Vocales Don Vicente Gonsales Coude y Don Antonio Sanchez Sanchez.

5<sup>o</sup> = Cultura: Presidente. Don Pablo Felix Rodriguez Mendosa. Vocales. Don Antonio Sanchez Sanchez y Don Pedro Mendez-Beuegasi Carrasco.

6<sup>o</sup> = Abastos: Presidente. Don Antonio Galau Cerroba; Vocales. - Don Antonio Peralta Sosa y Don Francisco Munoz Jimenez.

Quinto- Designar las Delegaciones del Ayuntamiento en la forma siguiente:







*Al*

Concejales-Delegados en la Comisión Especial de Ayuda Familiar, -  
 Don Antonio Galan Cerroba y Don Cándido Gutiérrez Alvarez-Cienfuegos; Concejales-Delegado en el Preclutamiento del Ejército, Don Francisco Hurtado Chao; Concejales-Delegado en la Junta Social de Enseñanza Primaria, Don Pablo-Felix Rodriguez Mendora; Concejales-Delegado en la Comisión Social del Impuesto de Consumo, - Don Francisco Muñoz Jimenez y Concejales-Delegado en la Junta Social de Protección Civil, Don Pedro Mendez Benegas Carrasco.  
 Sexto. Celebrar los periodos de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, el primer mes de cada trimestre natural, los días 12 en 1º Convocatoria y 15 en 2º y sucesivos. Si fueran festivos, el día siguiente; horas, 1º de Abril a 30 de Septiembre, a las 21 y media y 1º de Octubre a 31 de Marzo, a las 20 y media.  
 Celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, todas las semanas, los lunes en 1º Convocatoria y los miércoles en segunda; si fueren festivos, en el siguiente día; horas, 1º de Abril a 30 de Septiembre, a las 21 y 1º de Octubre a 31 de Marzo, a las 20.

La Presidencia felicita a los Señores Concejales que se posesionan. No teniendo más asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levantó la sesión a las once horas y cincuenta minutos. De lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*  
*Manuel Pabón* *Secretario* *Manuel Pabón* *Secretario*

Sesion extraordinaria del dia 19 Marzo 1967- 1ª Convocatoria

Acta n.º 3

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas y cinco minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental Don Antonio Galan Cerroba y con asistencia de los Señores Concejales Don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos, Don Diego Mera Galvan, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Antonio Sanchez, Don Jose M.ª Mateos Sasieta, Don Jose Gonzalez Lucas y Don Francisco Muñoz Jimenez, y de un el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del Dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo. Se da lectura del Decreto 301/1967 de 16 de Febrero ultimo; del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, articulos 142 al 152, y de Circular n.º 19 del Gobierno Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma de 6 de Marzo actual, a tenor de cuyas disposiciones debe procederse a la designación de Comprovisario que el día 26 de Marzo en curso deberá tomar parte en la elección de Diputados Provinciales.

Al efecto, todos los Señores asistentes fueron provistos de papeleta y de forma secreta emitieron su voto, dando el escrutinio el siguiente resultado: Don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos, dicho votos; Don Jose Gonzalez Lucas, un voto.

En vista del precedente resultado de la votación, quedó proclamado, por mayoría de votos, Comprovisario de este Ayuntamiento Don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos, acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, con remisión de los do-



documentos que señala el artículo 152. del Reglamento citado.  
 No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diez horas y diez minutos. De lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario Certifico:

Ante  
 Diego Mora V. Presidencia  
 Francisco Muñoz  
 Juan  
 José  
 José

Sesion ordinaria del dia 12 Abril de 1967- 1ª Convocatoria.

Acta n.º 4.

En la Ciudad de Don Benito a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, a las veintiuna horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde don Antonio Galan Cerroba y con asistencia de los Señores Concejales don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos, don Diego Mora Galvan, don Pablo Felix Rodriguez Mendonza, don Ramon Solo de Saldivar Ruiz, don Vicente Gonzalez Coude, don Francisco Hurtado Cano, don Jose-Maria Mateos Sasieta, don Jose Gonzalez Ormas, don Francisco Muñoz Jimenez y don Isidoro Surogo Sana, del Interventor y de mi el Secretario: ninguno Sr. Concejál excusa su asistencia. Se abre la sesión.

Orden del Dia

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior.  
 Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo  
Acuerdos A. Pleno

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el 1º trimestre del año 1967.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Ratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia en su totalidad.

Tercero  
Acuerdos C.  
Permanente

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el 1º trimestre del año 1967.

Dos Señores Gukierca, A. Cienfuegos, Mera Galvan, Hurtado Cauo, y Mateos Sasieta, exponen puntos de vista varios.  
Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar los acuerdos de la Comisión Permanente de referencia en su totalidad.

Cuarto  
Obras Camino  
Cementerio

Se da cuenta de:

Primero.- Proyecto de obras de pavimentación del Camino de acceso al Cementerio Municipal de la Ciudad, redactado por el - Arquitecto Asesor Sr. Canseco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos, c) Mediciones. d) Presupuesto.

Total importe Quinientas cuarenta y cinco mil quinientas veintiseis pesetas con un centimo (545.526'01) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 23 de Febrero último - catore del orden del día - sobre el Proyecto de obras del Camino del Cementerio de la Ciudad de referencia: Informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Mera Galvan, Hurtado Cauo y Mateos Sasieta, se adhieren.  
Presumido el debate.

Vistos Dec. de Régimen Local, Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1º; Libro 3º, Título 2º, Capítulo nuevo: Reglamento de Obras, Servicios, y Bienes Municipales; Reglamento del Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2º, Secciones 1º y 2º y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:



1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de condiciones de las obras de pavimentación del Camino de acceso al Cementerio Municipal de la Ciudad reseñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º = Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario en tramitación, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlos con cargo al mismo por el sistema de contratación en subasta pública.

Quinto.

Obras Servicios Agua y Alcantarillado, Huertas Perdidas.

Se da cuenta de:

Primero.- Proyecto de obras de los Servicios de agua y alcantarillado de las calles Don Silorente, Italia y Medellín - Zona de Huertas Perdidas - redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Casaseca, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Condiciones. d) Presupuestos. Total importe seiscientos cincuenta mil ciento veintinueve pesetas con noventa y dos cts. (650.129'92) y e) Pliegos de Condiciones.

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 5 de Abril actual - cañoree del orden del día - sobre el Proyecto de obras de aguas y alcantarillado de las calles Don Silorente, Italia y Medellín de la Ciudad: Informada por Intervención y Comisiones de obras y Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

Sros Señores Gutiérrez, Alvarez Cienfuegos, Rodriguez Mendosa, Solo de Traldivar Ruiz y Mateos Sabieka, se adhieren.

Resumido el debate.

Vistos Rey de Régimen Social Libro 1º, Título 4º, Capítulo 5º, Sección 1ª; Libro 3º, Título 2º, Capítulo unico; Libro 4º, Título 1º, Capítulo 5º, Sección 2ª: Rey 48/1966 de 23 Julio sobre modificación parcial del Régimen Social artículo 9º: Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2º Secciones 1ª y 2ª y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE acuerda:

1º = Aprobar el Proyecto, Presupuesto y Pliegos de Condiciones de las obras de

los servicios de agua y alcantarillado de las calles Don Florentino, Italia y Medellín de la Ciudad, reseñado en la parte expositiva de este acuerdo:

2º - Conseguir en el Presupuesto Municipal extraordinario en tramitación los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del Proyecto de obras de referencia; aprobado, ejecutarlas con cargo al mismo por el sistema de contratación al subasta pública.

3º - Imponer a los edificios y solares afectados por las obras de las calles Don Florentino, Italia y Medellín de la Ciudad, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas; enantia, servicios de aguas y alcantarillado el 90 por 100 del coste; acometidas de los particulares a los servicios citados, coste íntegro.

#### Sexto.

Se da cuenta de:

#### Parcela Patrimonio Municipal Concesión

Primero.- Instancia de Don Práxedes Martín Doblado, Jefe Delegado de Obras de Fedosa, Electra de Extremadura, domiciliada en la Plaza de España n.º 11 de Villanueva de la Serena, solicita se autorice a la Empresa de referencia a ocupar el terreno propiedad del Municipio en donde se halla instalada la caseta de transformación de energía eléctrica, edificada por Colonias Benéficas, hoy de su propiedad, con destino a su distribución en baja tensión a la zona industrial.

2º - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 8 Marzo último -nueve del Orden del día- sobre concesión administrativa a Fedosa, Electra de Extremadura de parcela de terreno del Patrimonio Municipal: Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga en pro.

Sros Señores Mera Salvan, Solo de Traldivar Ruiz, Hurtado Cano, Mateos Sasieta y Sencero Saura, exponen puntos de vista varios. Presumido el debate.

Vistos Ley de Regimen Local artículos 181 apartado c), 196 y 311:



Reglamento de Bienes de las Entidades Locales artículo 75: Ordenanzas Fiscales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder directamente a Fedosa, Electricidad de Extremadura, la parcela de terreno del Patrimonio Municipal interesada con sujeción a las condiciones siguientes: Situación: Cercanos sitios al norte de la Ciudad, entre el Parque Municipal y la Prensa; Financeros: Por todas sus orientaciones terrenos de la Dehesa Real de que se segregan; Extensión: Once metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados; Destino: Caseta-Centro de transformación de energía eléctrica para distribuirla en baja tensión a la zona norte de la Ciudad; Instalaciones: Transformador trifásico de 25 K.V.A. para 22.000-230-133 V. Juego de Pararrayos auto-valvulas para 25.000 V. Dos seccionadores tripolares con mando mecánico para 5.000 V. y tres fusibles para 25.000 V.; Plazo: Cinco años; Precio: Cien pesetas más; Obligaciones de Fedosa: Dejar la parcela de terreno totalmente libre al finalizar la concesión, sus prorrogas si las hubiere o en el momento en que el Ayuntamiento lo considere necesario para el desarrollo de sus planes o proyectos, sin indemnización alguna.

Septimo  
Sr. Fernandez  
Carreño Pension

Se da cuenta de:

Primero: Instancia de Don Diego Fernandez Carreño, vecino de esta Ciudad, calle Prueba n.º 3, solicita se le conceda pensión o jubilación, fundado en los servicios prestados al Municipio primero de Alguacil y después de Portero de la Casa de Socorro, total servicios 28 años y 5 meses, sin haber causado derechos pasivos.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 8 de Marzo último - séptimo del orden del día - sobre concesión al Sr. Fernandez Carreño de una pensión vitalicia de setecientas cincuenta pts. con ochenta y siete cts. (750'87) mensuales. Informada por Secretaría, Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes, - destaca - las pensiones que le correspondieran al Sr. Fernandez de haber sido afiliado a la Mutualidad Nacional de Admon. Local o al Régimen General

de Seguridad Social de la Mutualidad de Actividades Diversas.  
Su Presidencia aboga en pro.

El Sr. Hurtado Cano se adhiera.

Presumido el debate.

Vistos Orden del Ministerio de Trabajo de 18 de Enero de 1967  
y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder al Sr. Fermencito Carreño, pensión vitalicia de Setecien-  
tas cincuenta pesetas con ochenta y siete cts. (750'87) mensuales,  
más dos pagas extraordinarias de quince días cada una, que le  
correspondería por la prestación de vejes en el Régimen Gene-  
ral de Seguridad Social, de haber pertenecido a la Mutuali-  
dad de Actividades Diversas, durante sus años de servicio, efec-  
tos a partir de 1º de Enero de 1967.

Octavo. Se da cuenta de:

Becas estudio

Primero: Instancia de Don Emilio Martín Flores, Don Antonio  
Martín Quintana, Doña Decora Martín-Promo Calderón y Don  
Faustino Parra Martín-Promo, vecinos de esta Ciudad, solici-  
tan ayudas económicas para atender a gastos de estudios de  
sus hijos los tres primeros y para sí el cuarto.

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fe-  
cha 11 Enero último - quince del Orden del día - sobre concesión  
de becas con destino a gastos de estudios durante el curso ac-  
tual de referencia: informada por Intervención y Comisión  
de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Su Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Prodriguera, Hurtado y Luqueos se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Conceder becas por una sola vez, con destino a gastos de estudios  
durante el curso actual a los Señores siguientes: Doña Antonia  
Martín Barroso, Carrera de Magisterio, 3000 pts. - Don Anto-





uis Martin Perez, Carrera de Sacerdote en el Seminario de Badajoz, 3000 pts.- Don Damian Garcia Martin-Romo, Carrera de Aparejador 6.000 pts.- Don Faustino Parra Martin Romo, Carrera de Ingeniero de Minas 6.000 pts.

Noveno Se da cuenta de:

Alcalde fallecido Sr. Sanchez-Porro Primero: Moción de la Alcaldia sobre abono de gastos de enfermedad y sepelio de don Francisco Sanchez-Porro Ayuso, Alcalde de la Ciudad fallecido recientemente, total importe treinta y tres mil setecientas setenta y tres pesetas con treinta y cinco cts (33.773'35).

Segundo: Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 8 de Marzo ultimo - sexto del Orden del dia- sobre pago de gastos de enfermedad y sepelio del alcalde fallecido Sr. Sanchez-Porro de referencia: informada por Intervencion y Comision de Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

El Sr. Galan destaca la necesidad de acudir a los huesos del Sr. Sanchez-Porro y aboga en pro de su Moción.

Dos Señores Mera, Valdivia, Hurtado y Mateos se adhieren. Presumido el debate.

Vistas disposiciones legales pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

Satisfacer el Ayuntamiento los gastos de enfermedad y sepelio del fallecido alcalde Sr. Sanchez-Porro Ayuso, siguiente:

Clinica de la Concepcion-Factura n° 43.912	9.494'00
Idem, idem, id id 43.913	205'00
Hoja de Servicio Seat-1, traslado desde Madrid a Don Benito	7.200'00
Parroquia de Santiago, Suerales	2.600'00
Funeraria Sra. Mateos Merino, por feretro y conduccion cadaver y otros suplidos	14.274'35
<u>Total pts.</u>	<u>33.773'35</u>

Se da cuenta de:

Primero: Expediente sobre modificaciones de creditos del Presupuesto

to Municipal ordinario de 1967 vigente, seccion gastos, capitulos, artículos y partidas que se consiguen en el mismo, resumen:

Total Suplementos 239.155'85 pts

Total Habilitaciones 172.536'39 .

Segundo.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 5 de Abril actual -trece del orden del dia- sobre modificaciones de créditos del Presupuesto ordinario vigente de referencia: informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Exa. Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Mera y Rodriguez se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Dey de Régimen Social artículos 691 en relación con el 682 y 683: (Dey de Régimen Social artículos 691 en relación con el) Dey 48/1966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Social art. 22: Reglamento de Haciendas Sociales artículo 197 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Galan Ceroba, Gutierrez Alvarez Cicuefogos, Mera Galvan, Rodriguez Mendosa, Solo de Traldivar Pura, Soutales Coude, Hurtado Cano, Mateos Sasieta, Soutales Sueas, Menor Jimenez y Fructo Sauri, total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación -de derecho 15 y de hecho 14- SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de Suplementos y Habilitaciones de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de 1967 vigente de referencia y elevarlo a definitivo, previo los tramites administrativos, dar cuenta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Tesorería del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales de Badajoz.

Decimo-primero. El Sr. Mera Galvan propone modificar el horario de las sesiones ordinarias

Sesiones Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente. Dos Señores Gutierrez y Rodriguez, exponen puntos de vista varios, coincidentes con el del Sr. Mera en esencia.

Presumido el debate.



Vistos Dey de Regimen Local articulos 293 en relacion con el 297.  
 En votacion ordinaria y por el voto favorable de los Concejales Señores Galau Cerroba, Gutierrez Alvarez, Cienfuegos, Mera Galvan, Rodriguez Mendocera, Solo de Haldivar Ruiz, Gonzalez Conde, Hurtado Casu, Mateos Sasieta, Gonzalez Sucas, Munoz Truena y Sencugo Saus; total once, cuyo numero es superior a la mayoria de los miembros - que forman la Corporacion - de derecho 15 y de hecho 14 - SE ACUERDA: Declarar la urgencia previa y especial del asunto cambio de horario de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y Comision Permanente no comprendido en la convocatoria de esta sesion ordinaria y resolver seguidamente.

Los Señores Galau, Mera, Gutierrez, Rodriguez y Mateos exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales citadas y demas pertinentes.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA: Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno fecha 5 Febrero ultimo - segundo del Orden del dia - sobre fijacion de las sesiones ordinarias en el sentido siguiente:

Ayuntamiento Pleno: Del 1º de Mayo al 30 de Septiembre hora de las 21'30 (nueve y media de la noche) y del 1º de Octubre al 30 de Abril, hora de las 20'30 (ocho y media de la noche)

Comision Permanente: Del 1º de Mayo al 30 de Septiembre, hora de las 21 (nueve de la noche) y del 1º de Octubre al 30 de Abril hora de las 20 (ocho de la noche).

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al segundo trimestre del año actual y levanta la sesion a las veintidos horas y cuarenta minutos, de lo consiguado en la presente que firman los Señores asistentes al acto yo el Secretario Certificado.  
 Entre parentesis = Dey de Regimen Local artº 691 en relacion con el = Novale:

Diego Mera, Salva, Mera, Campán, V. González, Francisco Pérez, Mera, Mera, Mera.

Sesion extraordinaria del dia 12 de Abril de 1967 = 1ª Convocatoria.

Acta n° 5

En la Ciudad de Don Benito a doce de Abril de mil nove-  
 cientos sesenta y siete, a las veintidos horas y cincuenta minutos, en  
 la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesion extra-  
 ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Co-  
 mite de Alcalde en funciones de Alcalde Don Antonio Salva Ce-  
 roba y con asistencia de los Señores Concejales Don Candido Gutierrez  
 Alvarez, Pienfuegos, Don Diego Mera Salva, Don Pablo Felix Ro-  
 driguez Mendora, Don Ramon Solo de Valdivia Ruiz, Don Vicente  
 Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cano, Don Jose M° Mateos  
 Sasieta, Don Jose Gonzalez Cuevas, Don Francisco Manuel Jimenez  
 y Don Isidoro Suenzo Saur, del Interventor y de un el Secretario;  
 ninguno de los Concejales excusa su asistencia.  
 Se abre la sesion.

Orden del Dia

Primero Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.  
 Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segundo Se da cuenta de:  
 Presupuesto ex- Primero: Expediente sobre proyecto de presupuesto municipal ex-  
 traordinario traordinario para obras de urbanizacion del Camino del Cementerio,  
 obras vias publicas calles Vista Hermosa, Primer Barrial, Don Florente, Italia y Me-  
 dellin de la Ciudad, resumen:  
 Estado de Gastos 1.607.492'38 pts. - Estado de Ingresos 1.607.492'38 pts.



2ª = Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente e informe de la Comisión de Hacienda, fecha 15 de Marzo último -décimo del Orden del día- y 5 Abril actual -octavo del Orden del día- respectivamente, sobre el Proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de urbanización de vías públicas varias de la Ciudad de referencia.

Secretaría expone antecedentes.

Era Presidencia aboga por su aprobación.

Dos Señores Intendidos A. Cienfuegos, Mera Galvan, Mateos Sasieta y Suenzo Saur, se adhieren.

Resuelto el debate.

Vistos Rey de Régimen Local art.º 694 al 703: Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 a 216 y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Dns. Galan Cerroba, Intendidos A. Cienfuegos, Mera Galvan, Rodriguez Mendosa, Solo de Traldivar Priu, Gonzalez Coude, Hurtado Camo, Mateos Sasieta, Gonzalez Brucas, Muñoz Suenzo, y Suenzo Saur, total once, cuyo número representa mas de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación -de derecho 15 y de hecho 14-, SE ACUERDA:

Primero.- aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización del Camino del Cementerio, calles Vista Hermosa, Primer Barrial, Don Albrente, Italia y Medelir de la Ciudad, de que se ha dado cuenta, Resolmen por Capítulos:

### Estado de Gastos

Capítulo 1º = Personal activo	10.449'00.
id. 6º = Extraordinarios y de capital	1.592.043'38.
id. 7º = Preintegrables e indeterminados etc.	5.000'00
<u>Total Gastos.</u>	<u>1.607.492'38</u>

### Estados de Ingresos.

Capítulo 3º = Casas y otros ingresos	810.597'38.
id. 4º = Subvenciones y participaciones en Ingresos	400.000'00
id. 6º = Extraordinarios y de capital	396.895'00
<u>Total Ingresos.</u>	<u>1.607.492'38</u>

Segundo.- Exponer al público el Proyecto de Presupuesto extraordinario de obras de urbanización de vías públicas de la Ciudad de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintitres horas, de lo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto y el Secretario Certifico:

*Ante*  
*Diego Mena*  
*V. Fontana*  
*M. Cepeda*  
*M. Muñoz*  
*Antonio*  
*Antonio*  
*Antonio*  
*Antonio*  
*Antonio*  
*Antonio*

Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1967 - 1ª Convocatoria

Acta n.º 6

En la Ciudad de San Benito a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las diecinueve horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, camarada Francisco Sánchez Durán Inspector Jefe Provincial del Movimiento y con asistencia de D. Antonio Galán Zerrada primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde y de los Concejales D. Candido Gutiérrez Alvarez-Cienfuegos, D. Diego Mena Galvan, D. Pablo Félix Rodríguez Mendoza, D. Ramón Solo de Zaldivar Ruiz, D. Antonio Penalta Sosa, D. Vicente González Conde, D. Francisco Hurtado Cano, D. Antonio Sánchez Sánchez, D. José M.º Mateo Sasieta, D. José González Lucas, D. Pedro Mendez Benegas Carrasco, D. Francisco Muñoz Jiménez y D. Isidoro Luengo Sanz, del Interventor y de mi el Secretario

Se abre la sesión

Orden del día

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior  
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba.  
Se da cuenta de:

Primero.- Escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Sección de Coordinación y Relaciones Públicas, n.º 2.529, fecha 12 de Mayo actual; trasladada resolución del Sr. Ministro de la Gobernación del día 11 de los corrientes, nombra a D. Antonio Galán Ferrera Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Don Benito.

Segundo.- Ley de Régimen local art.º 65: Reglamento de Organización - Funcionamiento y Régimen Jurídico art.º 10 y demás disposiciones vigentes sobre posesión de Alcalde.

El Sr. Galán Ferrera jura ante el Crucifijo con sujeción a la fórmula fijada por las disposiciones vigentes.

El Camarada Delegado del Sr. Gobernador Civil contesta en la forma establecida y entrega al Sr. Galán Ferrera el bastón de mando insignia del cargo y declara efectuada la posesión del mismo dispuesta por la Orden reseñada.

El Sr. Galán Ferrera acepta el cargo, pronuncia unas frases de emocionado recuerdo de su antecesor en la Alcaldía el Sr. Sánchez Porro Ayuso y ofrece servir a España y Don Benito, con lo que no ha de faltarle la colaboración de sus compañeros de concejo y funcionarios.

El Sr. Delegado camarada Sánchez Durán rinde homenaje póstumo al Alcalde Sr. Sánchez Porro Ayuso y felicita al Sr. Galán Ferrera del que dice reúne condiciones para el cargo.

Por aclamación se acuerda reiterar a S.E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco la adhesión incondicional y entusiasta de todos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos; de lo consignado en la presente que firman los tres asistentes al acto, y el Secretario, Certifico.

Autógr

*[Firma]*

*[Firma]*

Diego Mera  
 Pascual  
 José  
 Pedro  
 Manuel  
 Francisco  
 José  
 Juan

Sesión extraordinaria del día 24 de Mayo de 1907 = 1ª convocatoria -

Acta n.º 7

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las diecinueve horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Galán Zorraba y con asistencia de los Sres. Concejales D. Candido Gutierrez Alvarez de Cienfuegos, D. Diego Mera Galvan, D. Pablo-Felix Rodriguez Mendocsa, D. Antonio Peralta Losa, D. Vicente Gonzalez Conde, D. Francisco Huertado Cano, D. Antonio Sanchez Sanchez, D. José M.ª Mateo Sasieta, D. José Gonzalez Cuevas, D. Pedro Mendez-Benegas - Carrasco, D. Francisco Muñoz Jimenez y D. Teodoro Luengo Lanz, del Interventor y de mi el Secretario

El Concejál D. Ramon Solo de Laldívar Ruiz excusa su asistencia a sesión. Se abre la sesión

Orden del día

Primero

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se aprueba

Segundo

Presupuesto Extraordinario obras Vías Publicas

Se da cuenta de:  
 1.º Expediente sobre proyecto de presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización del Camino del Cementerio, calles de Vista Hermosa, 1.º Barrial, D. Florento, Italia y Medellín de la Ciudad, resumen:

Estado de gastos	1.607.492'38 pts
id. ingresos	1.607.492'38

Secretaria expone antecedentes  
 La Presidencia aboga por su aprobación  
 Los Sres. Mendez Benegas Carrasco, Peralta Losa y Muñoz Jimenez





*aw*

exponen puntos de vistas varias.

Resumido el debate.

Vistes Ley de Régimen local art. 694 al 703; Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demas disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Galan Ferrada, Gutierrez A. Cienfuegos, Mera Galvan, Rodriguez Mendocera, Peralta Losa, Gonzalez Conde, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Mateo Sasieta, Gonzalez Lucas, Mendez Beneyassi Carrasco, Muñoz Jimenez y Luengo Lano, total trece, cuyo número representa mas de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporacion -- quince de derecho y catorce de hecho -- se acuerda:

Primero. - Elevar el Proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización del Camino del Cementerio y calles Vista Hermosa, Primer Barrial, Don Florento Italia y Medellín de la Ciudad, aprobado en sesión fecha 12 abril último, de que se ha dado cuenta, a Presupuesto definitivo, resumen por capitulos:

Estado de Gastos

Capitulo I. Personal activo: -----	10.449'00 Pts
id VI. Extraordinarios y de Capital: -----	1.592.043'38 "
id VII. Reintegrables e indeterminados: -----	5.000'00 .
TOTAL GASTOS -----	1.607.492'38 Pts

Estado de Ingresos

Capitulo III. Tasas y otros ingresos -----	810.597'38 Pts
id IV. Subvenciones y participaciones en ingresos ---	400.000'00 .
id VI. Extraordinarios y de Capital -----	396.895'00 .
TOTAL INGRESOS -----	1.607.492'38 .

Segundo. - Exponer al público el Presupuesto Municipal extraordinario para obras de urbanización de vías públicas de la Ciudad de referencia y proseguir los trámites reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo, el Secretario, Certifico.

*aw*

*[Signature]*



A collection of handwritten signatures in blue ink. From left to right, the names are: *Antonio Galan*, *Diego Mera*, *Pramon Solo*, *Diego Mera*, *Vicente Gonzalez*, *Antonio Galan*, *Pedro Mendez*, *Francisco Hurtado*, *Antonio Sanchez*, *Jose Gonzalez*, *Francisco Muiños*, and *Isidoro Fructo*.

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio 1967 (1ª Convocatoria)

Acta n.º 8.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil nove-  
 cientos sesenta y siete, a las veintuna horas y cuarenta y cinco mi-  
 nutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en  
 sesion ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Antonio Galan Teroba y con asistencia de los Se-  
 ñores Concejales Don Diego Mera Galvan, Don Pramon Solo de  
 Saldivar Ruiz, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hur-  
 tado Cano, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose Gonzalez  
 Suenas, Don Pedro Mendez Benegas Carrasco, Don Francisco  
 Muiños Jimenez y Don Isidoro Fructo Sanz, del Interventor  
 y de mi el Secretario: Ningun Sr. Concejal excusa su asistencia.  
 Se abre la sesion.

Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesion anterior.

Sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba.

Segunda  
Constitucion  
Ayuntamiento

Se da cuenta de Dey de Regimen Local art.º 127 apartado 4.º:  
 Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Regimen Ju-  
 rídico de las Corporaciones Locales articulos 88 y 90 al 94 so-  
 bre constitucion de Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde da cuenta del nombramiento de los Señores



Ceientes de Alcalde siguientes: 1.<sup>o</sup> - Don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos. - 2.<sup>o</sup> - Don Diego Mera Galvan. - 3.<sup>o</sup> - Don Jose Maria Mateo Sasieta. - 4.<sup>o</sup> - Don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa y 5.<sup>o</sup> - Don Pedro Mendez Benegassi Carrasco.

Provisionalmente el Sr. Alcalde delega sus funciones en los Señores Ceientes de Alcalde citados por Distritos.

Por aclamacion SE ACUERDA:

Constituir el Ayuntamiento Pleno de la Ciudad en la forma siguiente: Alcalde- Presidente Don Antonio Galan Cerroba. - Primer Ceiente de Alcalde Don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos. - Segundo Ceiente de Alcalde Don Diego Mera Galvan. - Tercer Ceiente de Alcalde Don Jose M.<sup>o</sup> Mateo Sasieta. - Cuarto Ceiente de Alcalde Don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa. - Quinto Ceiente de Alcalde Don Pedro Mendez Benegassi Carrasco; Concejales: Don Braun Solo de Saldivar Ruiz, Don Antonio Peralta Sosa, Don Vicente Gonzalez Coude, Don Francisco Hurtado Cauo, Don Antonio Sanchez Sanchez, Don Jose Gonzalez Brucas, Don Francisco Muñoz Jimenez y Don Isidoro Suenzo Saur.

2.<sup>o</sup> Constituir la Comision Permanente del Ayuntamiento en la forma siguiente: Alcalde- Presidente Don Antonio Galan Cerroba, Primer Ceiente de Alcalde Don Candido Gutierrez Alvarez Cienfuegos; Segundo Ceiente de Alcalde Don Diego Mera Galvan. Tercer Ceiente Don Jose M.<sup>o</sup> Mateo Sasieta. Cuarto Ceiente de Alcalde Don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa y Quinto Ceiente de Alcalde Don Pedro Mendez Benegassi Carrasco.

3.<sup>o</sup> Constituir las Comisiones Informativas del Ayuntamiento en la forma siguiente:

1.<sup>o</sup> Hacienda. - Presidente Don Diego Mera Galvan, Vocales: Don Francisco Hurtado Cauo y Don Jose Gonzalez Brucas.

2.<sup>o</sup> Gobernacion: (Organizacion Interior, Puro Obrero, Personal y Fiestas Oficiales) Presidente: Don Pedro Mendez Benegassi Carrasco. Vocales: Don Antonio Peralta Sosa y D. Vi-

cente Gonzalez Coude.

3º = Obras Publicas. (Edificaciones, Vias Publicas, Parque y arbolado) Presidente Don José Mº Mateo Sasieta. Vocales: Don Isidoro Suenigo Sans y Don Francisco Muñoz Jimenez.

4º = Sanidad y Beneficencia. (Servicios de agua, Alcantarillado, Laboratorio, Desinfección, Mercado, Cementerio, Matadero, Auxilios Medico-Farmacéuticos, Casa de Socorro, Hospitales y Asilos) Presidente: Don Cándido Gutierrez Alvarez Cienfuegos. Vocales: Don Antonio Sanchez, Sanchez y Don Isidoro Suenigo Sans.

5º Cultural: Presidente: Don Pablo Felix Rodriguez Mendosa. Vocales: Don Ramon Solo de Traldivar Ruiz y D. José Gonzalez Sucas.

6º Abastos. Presidente: Don Cándido Gutierrez Alvarez Cienfuegos. Vocales: Don Vicente Gonzalez Coude y Don Francisco Muñoz Jimenez.

4º = Designar las Delegaciones del Ayuntamiento en la forma siguiente:

Concejales-Delegados en la Comisión Especial de Ayuda Familiar: Don Cándido Gutierrez Alvarez Cienfuegos. y Don Pedro Mendez Benegassi Carraseo.

Concejal-Delegado en el Preclutamiento del Ejército: D. Francisco Hurtado Cano.

Concejal-Delegado en la Junta Social de Enseñanza Primaria: Don Pablo-Felix Rodriguez Mendosa.

Concejal-Delegado en la Comisión Social del Impuesto Puro Obro: Don Francisco Muñoz Jimenez.

Concejal-Delegado en la Junta Social de Protección Civil: D. José Gonzalez Sucas.

Concejales-Delegados en Parques y Jardines: Don Isidoro Suenigo Sans y Don Francisco Hurtado Cano.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año mil novecientos sesenta y siete.



Siu debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Pratificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de referencia en su totalidad.

Quarto  
Acuerdos C.  
Permanente.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el 2º trimestre del año 1967.

Dos Señores Galan Teroba, Mera Galvan, Solo de Tralivar Ruiz Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Gonzalez Fuentes, Mercedes Provegassi Canaseo, Munoz Jimenez y Suenzo Sanz, exponen puntos de vista varios.

Presumido el debate.

En votacion ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Aprobar los acuerdos de la Comision Permanente de referencia en su totalidad.

Quinto  
Obras Insti-  
tuto Enseñar  
za Media.

Se da cuenta de:

1º Justicia de Don José Mº de Peralta y Sosa y Don Agustin Ruflo Maudado, Director y Vice-Director del Instituto Tecnico de Enseñanza Media de la Ciudad respectivamente, solicitan se conceda al Instituto citado, autorizacion para realizar obras de reforma del edificio sito en esta Ciudad, Avdº del Generalissimo nº 55, propiedad del Municipio, destinado a Instituto Tecnico de Enseñanza Media de la Ciudad, en sujecion al Proyecto del Aparejador Sr. Solano, que acompaña, total presupuesto 622.405'80 pts. y aportacion municipal a las obras de referencia.

2º Propuesta de acuerdo de la Comision Permanente fecha 28 de Junio 1967 - octavo del Orden del Dia - sobre las obras de reforma del edificio destinado a Instituto de Enseñanza Media de la Ciudad de referencia: informada por Intervencion y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente.

Secretaria expone antecedentes.

Era Presidencia aboga en pro, - destaca - que las obras proyectadas mejorarian el edificio municipal y el beneficio representa, segun el informe del Aparejador, el 39'47% del total del importe.

Dos Señores Mera Galvan, Hurtado Cano y Gouzales Coude, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:

1º Autorizar al Instituto Técnico de Enseñanza Media de la Ciudad, a realizar las obras de reforma del edificio sito en la Avda. del Generalísimo n.º 55, propiedad del Municipio, interesadas, con sujeción a las condiciones generales establecidas y especiales fijadas por el Aparejador en su informe.

2º Aportar el Municipio a los gastos de ejecución de las obras reseñadas el 25 por 100 del presupuesto de contrata que resulte, importante en principio la cantidad de Ciento cincuenta y cinco mil seiscientas una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (155.601'45).

Se da cuenta de:

Sexto.  
Obras calle  
Frunga

1º Proyecto de Obras del Servicio de Alcantarillado en calle Frunga, prolongación, redactado por el Arquitecto Señor Causeco, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos c) Mediciones. d) Presupuesto. Total sesenta y siete mil ciento tres pesetas con sesenta y nueve cts. (67.113'69) y e) Pliegos de condiciones.

2º Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 19 de Abril de 1967 - sexto del orden del día - sobre el proyecto de obras de la calle Frunga de la Ciudad de referencia: informada por Intervención y Comisiones de Obras y Hacienda favorablemente. Secretaria expone antecedentes - destaca - las noticias recibidas del Ministerio de la Vivienda ultimamente sobre construcción en esta Ciudad, zona calle Frunga, de 100 viviendas del Plan Nacional.

Dos Señores Galan Cerroba, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, coinciden interesa suspender la resolución del Proyecto de Obras de Alcantarillado de que se ha dado cuenta, hasta que se formule el Proyecto de urbanización de la calle Frunga en que



27

se construirá el Grupo de 100 viviendas de referencia.  
Presumido el debate.

Vistos antecedentes y disposiciones legales pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Aplazar la resolución sobre el Proyecto de Obras de Alcantarillado de la calle Truena de la Ciudad rescuado por las razones consignadas anteriormente.

Séptimo  
Patrimonio  
arriendo pastos

Se da cuenta de:

1º Moción de la Alcaldía sobre arriendo de pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal y Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los pastos de referencia.

2º Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente fecha 7 Junio 1967 - decimo-octavo del Orden del Día - sobre arrendamiento de pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal de referencia: informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

Sra. Presidencia aboga por su aprobación.

El Sr. Sanchez Sanchez, se adhiere.

Presumido el debate.

Vistos Rey de Régimen Local artículo 101 letra B. y 121 letra C. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones pertinentes.

En votación ordinaria y por unanimidad, SE ACUERDA:  
Aprobar la Moción y Pliegos de condiciones para contratar el arriendo de los pastos de las fincas rústicas del Patrimonio Municipal de referencia, por el sistema de subasta pública y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

Octavo  
Aparejador  
Municipal  
Grado retributi

Se da cuenta de:

1º Justante de Don Manuel Solano Ferrnandez, Aparejador Municipal, solicita se modifique la asignación del grado retributivo realizado a su favor, en cumplimiento de la Ley 108/1963 sobre regulación de haberes de los funcionarios de Admisión Local, en el sentido de sustituir el grado 10 correspondiente a Técnicos-

64

Auxiliares por el 13 de Técnicos Auxiliares con Jefatura; fundado en que de hecho viene desempeñando la Jefatura de Servicios de Obras debido a no existir en Plantilla la Plaza de Arquitecto y venir atendiendo los servicios correspondientes a base de convenios administrativos anuales.

2ª - Propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 19 de Abril de 1967 - octavo del Orden del día - sobre asignación al Aparejador Sr. Solano del grado retributivo 13 establecido por la Ley 108/1963 de referencia; informada por Intervención y Comisión de Hacienda favorablemente.

Secretaría informa sobre antecedentes y disposiciones legales de aplicación.

Dos Señores Galau Cerroba y Frueyo Saus, coinciden en que el Aparejador desempeña la Jefatura del Servicio de Obras.

Presumido el debate,

Vistos antecedentes: Ley 108/1963 de 20 Julio, Ordenes del Ministerio de la Gobernación aprobatoria de instrucciones para la aplicación de la Ley citada y demás disposiciones pertinentes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Galau Cerroba, Mera Galvan, Solo de Traldivar Ruiz, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Gonzalez Fuentes, Mendez Benegassi Carrasco, Muñoz Jimenez y Frueyo Saus, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación - 15 de derecho y 14 de hecho - SE ACUERDA:

Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno adoptados en sesión extraordinaria fecha 27 de Noviembre de 1963 - quinto del Orden del día - sobre aplicación de la Ley 108/1963 reguladora de los evoluciones de los funcionarios de Admon. Local al servicio del Municipio, apartado 3º: Clasificación y asignación de grados retributivos, grupo B. Técnicos, en el sentido de anular el grado 10 adjudicado al Aparejador y en sustitución asignarle el grado 13 correspondiente al Técnico Auxiliar Jefe del Servicio de Obras.



Noveno  
Cuentas Municipales 1966.

Se da cuenta de expediente sobre Cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1966, rendidas por el Alcalde Señor Galau Cerroba, resumen:

Cuenta Gral. del Presupuesto ordinario de 1966.

Ingresos liquidados realizados en el ejercicio	14.040.506'57
Pagos liquidados realizados en el ejercicio	12.052.607'28
Existencia en Caja en 31-12-1966	1.987.899'29
Presta por cobrar en 31-12-1966	2.376.937'85
Presta por pagar en la misma fecha	1.211.205'83

Cuenta de Administración del Patrimonio Mpal. 1966.

Capital activo..... 2.986.067'80

Intervención expone antecedentes.

Vistos Ley de Régimen Local artículo 779 al 792 y demás disposiciones pertinentes.

Sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Galau Cerroba, Mera Galvan, Solo de Fructivar-Bruiz, Gonzalez Coude, Hurtado Cano, Sanchez Sanchez, Gonzalez Suarez, Mendez Benegassi Carrasco, Muñoz Jimenez y Fructo Saur, total 10, cuyo número representa las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación - de derecho 15 y de hecho 14 - SE ACUERDA:

1º: Aprobar provisionalmente las Cuentas de Presupuesto Ordinario de 1966 reseñadas y elevarlas al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a sus efectos.

2º: Aprobar definitivamente las Cuentas de Admón del Patrimonio del ejercicio de 1966 reseñadas.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el período de sesiones ordinarias correspondientes al 3º trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintitres horas y diez minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, y el Secretario Certifico:

Ante

Diego Mera

Secretario

Mrs

V. González

Alu

Autofinanc  
Leguerrero

Y. Capasa  
Muzquiz

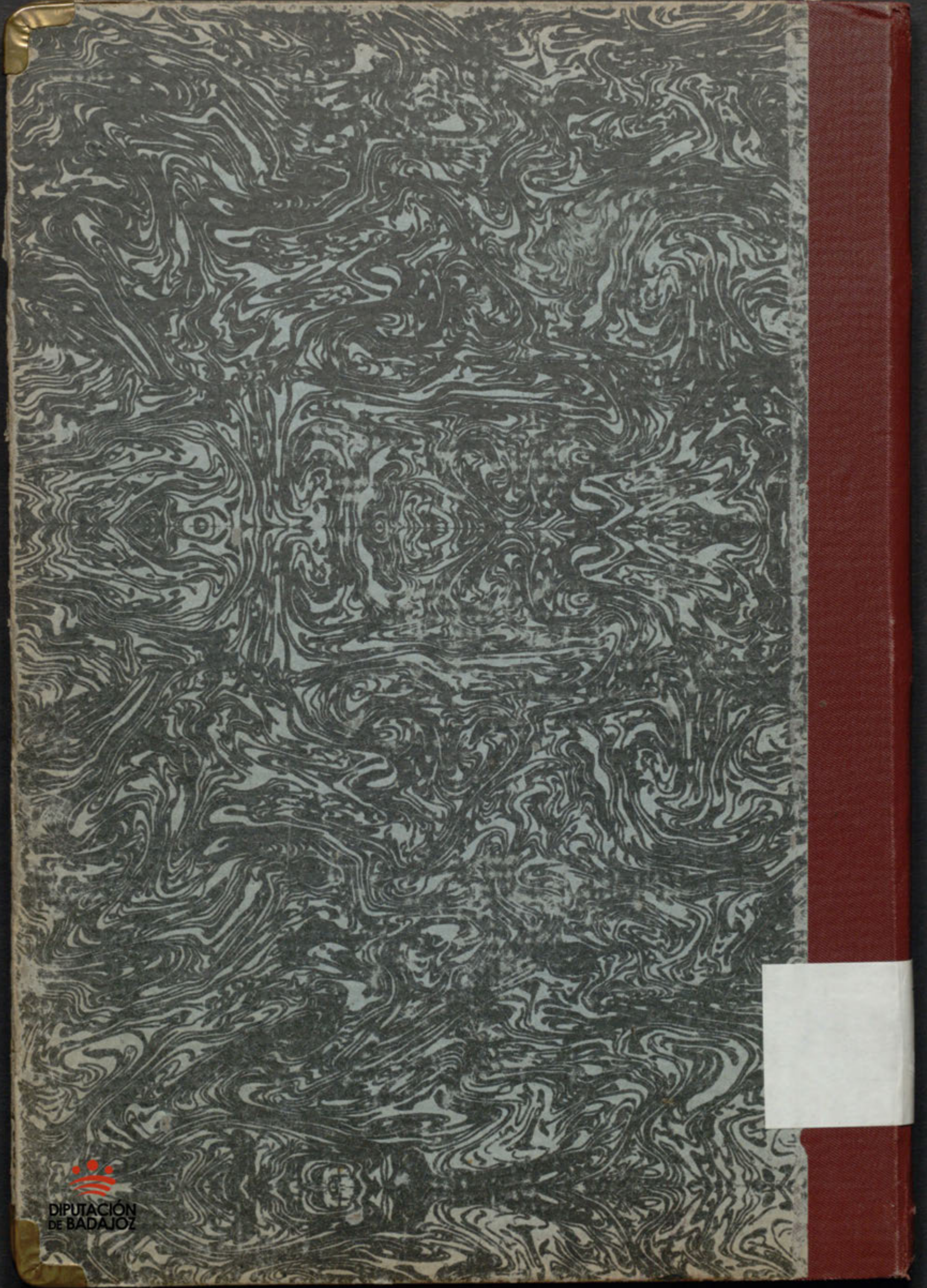
Goñal  
Alu



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







[Illegible text on a white label on the spine]